
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 715

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

10 DE OCTUBRE DE 2012

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:05' del día 10 de octubre de 2012, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 713.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – SEÑORES EDILES: PETICION DE PRODUCTORES RURALES DE LAVALLEJA.
- 5 – EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES. (16 VOTOS).
 - CENTRO PROTECCION CHOFERES DE LAVALLEJA.
- 6 – EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES. (16 VOTOS).
 - ASOCIACION AMIGOS DEL ARTE.
- 7 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO DEL DECRETO 2100/2001 REFERENTE A PRESUPUESTACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.
- 8 – ASISTENCIA DE SRES. EDILES: A REUNION DE MESA PERMANENTE Y COMISION FISCAL DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.
- 9 – COMISION DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORME.

***** **

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Sra. Lidia Araújo Cerrón.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Roberto Bonilla, Luis Carresse, Marina Casas, Rosario Garay, Alberto Conti, Juan C. Diano, Walter Ferreira, Alcides Larrosa, Hugo Lecuona, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Luis Méndez, Alfredo Palma, Miguel Paradedá, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Noelia Villeté, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Carlos Poggio, Juan Frachia.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Ernesto Cesar, Alejandro Henry.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Carlos Esquibel, Bernardo Hernández.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto y como PROSECRETARIO: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Estando en hora y en número damos comienzo la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Comenzamos con el primer punto del orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Sra. Presidente, voy a pasar al primer tema. Leyendo la contestación del Ejecutivo referente al arreglo de una banquina que llevaría una carga de balastro –apenas- llegaron a una cuadra y dejaron. Me refiero al informe No. 406 que es para cuando se precisa los arreglos. También veo lo positivo, lo positivo que fue la limpieza del puente Plata Chico.

Pido informe sobre la garita que pedí sobre Ruta 12, antes del cartel de Jurisdicción Nacional y solicito se arregle la calle en viviendas Covilav, pasando viviendas de jubilados, al fondo del barrio Escriu. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Carlos Diano.

SR. EDIL JUAN C. DIANO – Voy a hablar un poco sobre este tema tan candente de la megaminería. Hay un slogan muy antiguo que incluso distinguió a la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja “El Uruguay se salva con el Agro o con él perece”

La historia de la ganadería es la historia del país. Cuando hace 500 años Hernando Arias de Saavedra conocido como Hernandarias, luego de ubicar en las fértiles praderas de la Banda Oriental ganado vacuno provenientes de las misiones jesuíticas se reprodujo de manera exponencial. Se fue generando una riqueza que en principio fue subexplotada por los denominados faeneros, quienes hacían la denominada cuerambre.

Eso puede ser casi un regalo de la naturaleza, que permitía el cumplimiento de la función clorofiliana, criando hierbas que servían para alimentar y cebar esos ganados. Esa herencia material vinculada a la historia de la producción ganadera se encuentra escasamente conocida, valorada, apropiada y preservada por la comunidad. Ese desconocimiento no aprecia ni valora la importancia de la actividad ganadera en el plano nacional.

Según explica el Dr. Carlos Maggi, Uruguay vivió en 1904 la denominada “Ola de la carne” signada por el arribo al puerto de Montevideo de Charles Tellier con su buque frigorífico. No pudo hacerlo por razones de calado en Buenos Aires. Luego la lucha del puerto de la oligarquía porteña logró que este tipo de barcos se construyeran con un calado menor para realizar la extracción de ganado de los fértiles campos de la llanura pampeana.

Un siglo después, cuando Uruguay tiene claramente identificado su potencial ganadero, se vive otra de las profundas transformaciones del Uruguay productivo, la “ola de papel”, con la construcción de la primera fábrica de pasta de celulosa que de alguna manera transforma la riqueza forestal en materia exportable.

Ganadería, agricultura y forestación han sido a lo largo de la historia uruguaya los pilares productivos en los cuales se ha basado la actividad del país. Ahora, con la intención de ampliar esa cadena productiva, se proyecta la introducción de un nuevo rubro, la explotación minera para servir al desarrollo del país.

Bien se ha dicho que el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones. El desarrollo de la explotación minera será un camino que pavimentado por patriotas intenciones de conseguir mejores oportunidades, mejores oportunidades para los hijos de nuestra tierra, ha de terminar en uno de los círculos del infierno. Yo no soy experto, por lo tanto lo que podría es repetir los argumentos en contra de la explotación minera a cielo abierto, que se podrán rebatir por quienes dicen otra cosa y hablan a favor de su instalación.

Simplemente como hombre vinculado a la actividad comercial de Lavalleja, voy a contar mis experiencias negativas a favor de la instalación de un emprendimiento como el que propicia la empresa internacional Zamin Ferrous, conocida como Aratirí.

Hace poco menos de tres meses un productor del Departamento, propietario de una fracción de campo en la Seccional 6ta., lindera a la conocida estancia del Dr. Ramos Barranco, vendió su campo en una cifra acorde a los precios del momento de 3500 la hectárea, cuando se comienza a realizar la documentación surge la denuncia de la referencia minera a favor de la Empresa Aratirí. Esto determinó que el negocio no se concretara, de inmediato los otros productores linderos comenzaron a enterarse que sus predios tenían denuncias de explotación minera. Lo cierto es que el negocio para concretarse, debió reajustarse a la baja de 1500 dólares por hectárea, perdiendo la posibilidad de hacer otro tipo de negocios.

Hoy en todo el Departamento se opera una baja importante en la cotización de los campos, pierden los propietarios que no pueden beneficiarse de la bonanza económica y auge de inversiones, y pierde la gente que se descapitaliza.

La legislación uruguaya es muy vieja y no ofrece los adecuados resguardos para los propietarios de la tierra. Se están haciendo en estos momentos reformas que no son adecuadas porque importan normas de una realidad diferente a la que vive el Uruguay. No se puede olvidar que cada una de las explotaciones existentes en el país necesita su espacio; los ganaderos para producir carne y leche, los agricultores para producir granos y los forestales para producir madera.

Arriesgamos a violar normas y tratados internacionales induciendo a la polución ambiental por desarrollar una actividad con una explotación minera. O seguimos apostando a lo que históricamente el país ha producido o estaremos a otra escala creando una empresa como Pluna.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS - Sra. Presidente, Sres. Ediles, quería plantear un tema de José Pedro Varela. En José Pedro Varela el 60% de la localidad tiene saneamiento, el 40% no tiene saneamiento.

No tenemos barométrica hace un año, la gente se anota en el Municipio para la limpieza de los pozos negros, pero esa gestión no se ha podido realizar porque no hay ni hay posibilidades de que haya una barométrica. No sé, porque yo veo que se trabaja a nivel de las campañas contra el dengue y esa cantidad de cosas muy importantes en el Departamento y en las localidades, pero tenemos esa gente que va a anotarse a la Junta para que le limpien los pozos negros y la contestación es que no hay, y que no hay posibilidad. No sé, digo, el sistema.

Que mis palabras lleguen al Ejecutivo y al Municipio de José Pedro Varela a ver si se puede solucionar eso lo más pronto que se pueda. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:12’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sra. Presidente en primer lugar no sé si se podrá votar en esta sesión o algo, pero me parece oportuno volver a rever el tema del horario del comienzo de las sesiones, porque la hemos cambiado para más temprano por el tema de las restricciones de luz y están levantadas esas restricciones, lo planteo nada más

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Será tomado en cuenta pero no sabía que estaban levantadas. Muchas gracias.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - En primer lugar quería pedir un pequeño informe sobre la Avenida Baltasar Brum, que pasó con una columna de alumbrado. Había habido problemas ahí, se habían caído unas columnas y durante más de un año, casi un año, en noviembre iban a cumplir un año, se depositaron al costado unas columnas para el alumbrado público para repararlo y esas columnas estuvieron depositadas sobre los canchales ahí en la avenida como para ponerlas de nuevo y ahora las retiraron nuevamente y no se colocaron, no sé que pasó con eso.

Para la Dirección de Tránsito también esto debería pasar a la Comisión de Ordenamiento Territorial que está elaborando las nuevas directivas, tenía una preocupación sobre el tema de la descarga y carga de mercaderías en las zonas céntricas de Minas; si esto tiene algún tipo de consideración porque hay lugares donde transitan camiones de alto porte que quedan encendidos durante varias horas y dificulta mucho el tránsito por las calles de nuestro Departamento, de que quizás se estudie en esa ordenanza que se está estableciendo algún tipo de zona o algún horario. Creo que hay algo pero, o hay y no se cumple o que yo veo en pleno centro descargar y cargar camiones que dificultan mucho el tránsito.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 19:14’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:14’.

Por otro lado un pedido al Ejecutivo Comunal que tiene que ver con el cobro de los incentivos de los funcionarios que son municipales, los incentivos de las personas que están jubiladas que como no tienen la tarjeta de cobro y no van al cajero sino que cobran acá por ventanilla, hay días que como ustedes saben los funcionarios municipales cobran el último día hábil de cada mes y en alguna oportunidad estos funcionarios han tenido que esperar demasiados días -como el mes pasado- que cae sobre un fin de semana y tienen que esperar más días para poder cobrar esto,

porque como no tienen la tarjeta y la posibilidad de ir tienen que esperar más días y a fin de mes está bravo y la jubilación la cobran más adelante todavía. Entonces quería solicitar al Ejecutivo a ver si se podía solucionar, no son tantos a ver si se puede adelantar en esos días, tenerlos en cuenta.

Por último quisiera hacer un planteo interno a la propia Junta y paso a narrar los siguientes hechos. Un grupo de vecinos de Pirarajá –que son entre 40 y 60 familias- vienen trabajando para construir viviendas en esa localidad por medio de MEVIR. Todos sabemos la importancia que eso tiene a nivel de esa localidad. Existe un terreno que MEVIR podría adquirir y que se hicieron los estudios de factibilidad en ese sentido y todo está pronto para ser adquirido por esa entidad para comenzar a edificar

Esto llegó a la Intendencia para pasar este predio en su carácter de rural a sub-urbano como lo indican las normas para que se pueda empezar a edificar. Este pedido llegó a la Intendencia y el Ejecutivo Comunal en forma diligente lo envió a esta Junta para su aprobación. El mismo llegó a esta Junta el 8 de agosto de este año en el oficio 1036/2012. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento recién se reunió la semana pasada, más precisamente el jueves 4 de octubre para tratar este tema.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 19:15’.

Prácticamente pasaron dos meses, faltaron 4 días para que se cumplieran los dos meses, esta Comisión lo devolvió al Ejecutivo para hacer unas consultas. Obviamente que no puedo inmismirme en las razones para esta devolución, pero si decir que en oportunidades hay aceleración en tratar algunos temas –por lo general son para la tribuna y la prensa- y los temas que implican decisiones de pobladores de una localidad están esperando con ansiedad, duermen en cajones y se les complican trámites en donde están impuestas ilusiones concretas de esos pobladores

Otro aspecto relevante es que este predio es propiedad de una sucesión muy grande que en el caso de que alguno de los sucesores tenga algún tipo de inconveniente o se arrepienta de vender o llegue a faltar alguno de los integrantes volvería a trancarse todo nuevamente.

De todo esto dependen entre 40 o 60 familias de un pueblito alejado, no siempre considerado y parece ser que por falta de notoriedad no se tienen en cuenta en su total dimensión la problemática concreta y tangible. Lo que representa una lástima, y bueno los tendremos que visitar y le expresaremos la pura versión de lo que está pasando y quizás también resuelvan venir y manifestarse ante nosotros con todo el derecho que tienen de hacerlo. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 19:17’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sra. Presidente, realmente tengo que usar estos minutos de previos para referirme a ese expediente de Pirarajá. Hace muy pocos días, no más de quince días que el expediente pasó a la carpeta de Vialidad, ese expediente nunca fue devuelto al Ejecutivo, aún está en carpeta.

Se iba a tratar en la pasada reunión que fue el jueves y no se trató justamente porque faltaban dos representantes del Frente Amplio que son integrantes de la Comisión, lo cual quiero dejar en claro, no se ha tratado porque faltaba gente.

También hay más temas, hay un tema que era el siguiente a tratar en carpeta que por respeto a una compañera del Frente Amplio que no estaba no lo tratamos porque fue presentado por ella.

Si la información es incompleta no es culpa de la comisión, yo creo que es deber de los Sres. Ediles asesorarse antes de criticar a una comisión de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDÁ - Sra. Presidente, yo creo que por un error involuntario mío, mande la vez pasada, un pedido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuando debería de ir al Ejecutivo Comunal.

Vino la contestación del Ministerio con respecto a eso diciendo que la Ruta 14 en el tramo de Zapicán-Batlle es competencia de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la solicitud concreta que yo pedí es que se hiciera mantenimiento de las banquetas. Es una ruta bituminizada muy riesgosa porque va viboreando al lado de la vía del tren y en la banquina está creciendo la chirca blanca y hay acacia negra que ya ha empezado a crecer y que tienen porte y están tapando la señalización de la ruta.

En otro orden de cosas tengo que volver a referirme y pienso que así lo voy a seguir haciendo hasta que no se solucionen los problemas del tema del arbolado urbano, les tengo que contar a ustedes que yo soy aficionado al tema de los árboles, en mi parque personal tengo unas cuantas palmeras, de buen desarrollo, buen porte y árboles más de centenarios a los cuales me considero más que dueño su guardián.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:20'.

Esto se los cuento para que entiendan un poquito cual fue la sensación que tuve cuando vi el trabajo de tronchado a motosierra de las palmeras de la Plaza Libertad, si bien la palmera no es un árbol que fue recomendado para nuestras aceras, puesto tienen un gran porte, en lugares abiertos como puede ser la Plaza, es un árbol ornamental de gran porte y magnífico y el trabajo que se hizo es un tronchado que no está recomendado por ninguna literatura.

Ahora venía pensando en el camino como decir eso, decir lo desapruebo pero cuánto lo desapruebo y no quiero entrar en adjetivos, pero si podría decir “bueno, si yo fuera Intendente al encargado de ese trabajo lo despido”. Y si fuera juez y tuviera la legislación adecuada al encargado de ese trabajo lo proceso. Yo creo que con esos términos puedo decir en cuanto me desagrada el trabajo ese sin necesidad de adjetivar para que nadie se sienta ofendido.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Sra. Presidente, quería solicitar un pedido de informe a Turismo y Deporte, con respecto a si existe en la fecha de noviembre la posibilidad de realizarse un rally en nuestro Departamento ¿qué características de rally es? Sí tengo entendido por informaciones -pero lo quiero confirmar- si es el Rally del Atlántico, que es un Rally de carácter internacional.

Quisiera saber en carácter de qué está presente la Intendencia de Lavalleja, cuál es su participación, obviamente que si fuera así que se corriera, qué tipo de participación tienen, dónde se va a realizar, quiénes la organizan y sobre todo es qué mecanismo tienen para avisar en la zona del rally, con cuánto tiempo de anticipación hay que avisar a la población; porque estamos hablando de tres días de competición más los días anteriores que lleva el estudio de la ruta y si es

un rally internacional obviamente las características que ellos tienen de la movilidad de la cantidad de gente y de autos de gran porte significaría un peligro en la zona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sra. Presidente, este recinto que debe ser la caja de resonancia de todo el pueblo de Lavalleja y nosotros fuimos electos para representar todo el Departamento por igual y no podemos ni ocultar ni disimular la problemática mucho menos acostumbrarnos a ella silenciosamente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 19:27’.

Debemos siempre enfrentar y no tapar el “sol con un dedo”. Nadie duda que estamos viviendo una suerte de violencia desatada en la sociedad, amenazas, robos, asaltos, violencia doméstica, alumnos contra profesores, padres contra maestras, niños entrenados para delinquir, asesinatos a comerciantes, en forma permanente, los derechos de los seres humanos avasallados hasta por Internet y cuantas más cosas que suceden sin límite de ninguna especie.

La moral y las buenas costumbres absolutamente en vías de extinción y esa irreparable destrucción, de la que mucho se habla y no se le encuentra solución, una sociedad que indudablemente cambió, que se está autodestruyendo, no lo podemos negar, las estadísticas son drásticas, somos el tercer país más violento y expuesto a la delincuencia e inseguridad en América Latina. La solución no aparece, que hemos hecho para cambiar esto, pienso y los vecinos de nuestro Departamento de todas las edades y género piensan también. Sin o habrá llegado la hora de rebelarse pacíficamente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 19:28’.

Las autoridades gubernamentales, incluidas las legislativas, tendrán su tarea de ejecutar y legislar sobre este tema buscando soluciones a corto plazo y mediano, pero la sociedad trabajadora, honesta, que quiere llevar adelante sus familias, no resiste más.

Vemos un spot publicitario del Banco República ofreciendo créditos y tarjetas de crédito a menores de edad y pienso que se podrá realizar por parte del Poder Ejecutivo una explosiva y masiva propaganda en todos los medios de comunicación invitando y exhortando a toda la sociedad a recuperar los valores morales y de buenas costumbres con mensajes que lleguen a todos los círculos sociales a actuar como docentes responsables de las mismas.

Queremos mejorar nuestra calidad de vida, queremos ayudar a recuperar el terreno perdido, queremos forjar un futuro digno para los que están y los que vendrán, queremos que el respeto sea elemento catalizador de nuestra relación humana, para eso proponemos haya desde todos los sectores – sin distinción alguna – una agresiva convocatoria a que los uruguayos luchemos todos juntos para recuperar nuestra sociedad.

Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo (Presidencia de la República), Legislativo nacional, al Ejecutivo departamental, con un solo concepto y sentimiento “Juntos recuperemos nuestros valores morales”.

En otro orden Sra. Presidente me he enterado por la prensa, la situación que se ha planteado es una problemática difícil en productores rurales del Departamento vecinos al nuestro, como consecuencia de la inminente instalación de la Minera Aratirí.

Sin entrar al fondo del tema que ya está por demás “trillado”, existiendo por parte de la opinión pública quienes alegan a favor y en contra del emprendimiento, y dado que tenemos de primera mano en nuestra Junta, información técnica de una y otra para que podamos obtener nuestro exacto pensamiento, lo que me ocupa hoy y me preocupa son nuestros productores agropecuarios que han sido desde siempre el sostén político y social del Departamento.

Ahora bien, como se descuenta que por nuestro suelo pasará en un futuro no muy lejano no mineraloducto o como quiere que se llame, que atravesara de Oeste a Este el Norte de nuestro territorio, desde la zona minera de Treinta y Tres, Florida, Durazno, etc., trasladando al puerto de aguas profundas de Rocha el mineral extraído y es imprescindible prever y defender a nuestros productores agropecuarios desde ahora.

Creemos que todo esto será objeto de una legislación especial llegado el momento, quienes deberán a ultranza estudiar en profundidad las situaciones que se presenten. De todas maneras las cosas están sucediendo ahora, y no podemos dejar al libre albedrío a ningún productor por pequeño que sea sin importar el nivel de producción, pero si el arraigo del ciudadano y su familia. Por tanto solicito que estas palabras pasen a los Representantes Nacionales de nuestro Departamento, incluyendo Senadores residentes, para que desde ahora trabajen en procura de la defensa de todos quienes de alguna manera puedan verse afectados por este emprendimiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sra. Presidente, los Ediles en la media hora previa en cada Junta Departamental de todo el país por lo general nos referimos a dos tipos de temas, uno es a los locales, departamentales, al pedido de una luz, del arreglo de una calle o lo que sea o reflexionamos mas profundamente sobre temas que pueden ser competencia de todo el país.

Yo me tomé el trabajo de ingresar a las páginas web de tres Juntas Departamentales al azar y de las tres saqué lo siguiente, por ejemplo en la sesión ordinaria de la Junta Departamental de Maldonado, el 16 de agosto de este año, acta N° 1620, el Edil Enrique Aresia del Partido Nacional, realizó un planteamiento y pidió que pasara a todas las Juntas Departamentales. Por otro lado el Edil Edison Duarte del Partido Colorado, en la sesión del 13 de julio de este año también, de la Junta de Rivera, expuso sobre seguridad pública y pidió que sus palabras se pasarán a todas las Juntas Departamentales, y también el Sr. Edil del Frente Amplio Telmo Pinheiro, en el acta 113 de la sesión de la Junta Departamental de Cerro Largo del 30 de julio de 2012, expuso sobre diferentes actividades culturales del Departamento y pidió que sus palabras pasen a todas las Juntas Departamentales. Como verá elegí tres exposiciones de tres Ediles de tres partidos y de tres Juntas distintas para ser totalmente neutral.

ENTRA A SALA EL SR. EDIL HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 19:30’.

Ninguna de estas exposiciones nos ha llegado a los Ediles, cuando un Edil dice pase a la Junta Departamental, considero que la Junta somos principalmente los Ediles, los funcionarios, somos todos y ninguna de las tres disposiciones está en acta, que está en internet, que está en las páginas web, nos llegó a los Ediles. Yo Sra. Presidenta con todo respeto quisiera que me informara, por escrito más adelante como funciona esto, si han llegado esas exposiciones que me imagino que debe de haber mucho más, yo tomé tres al azar nada más de hace un mes y por qué no son repartidas a los Sres. Ediles.

Y por otro lado, pero también relativo al funcionamiento interno de la Junta, vivimos una situación la semana pasada con usted Sra. Presidenta y con el Edil Luis Carresse, donde un ciudadano de este Departamento se quejó de que por dos veces vino a entregar una carta a la Sra. Presidenta aquí a la Junta y no se la recibieron, por lo tanto la tuvo que buscar personalmente para que se la dieran.

Yo quisiera saber también que protocolo hay para la recepción de informes y de lo que sea que llega a esta Junta, porque eso es también la defensa de los ciudadanos de este Departamento que quieren traer lo que sea a la Junta Departamental. Y es lamentable -se podría decir- que tenga que usar está media hora públicamente para hacer planteamientos sobre el funcionamiento interno de la Junta, pero si no lo hago me siento también cómplice de la situación, y el buen funcionamiento de la Junta redundará en la buena utilización de los recursos que los vecinos disponen, le dan a esta Junta Departamental y a nosotros como Ediles para que funcionemos. Es por eso Sra. Presidenta que le solicito que haga el favor me informe por escrito sobre estas situaciones. Muchas gracias.

***** **

ACTA ANTERIOR No. 713

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior No. 713 de fecha 12 de setiembre de 2012.

No existiendo observaciones y objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL FAVIO BATISTA: Solicita licencia por 60 días a partir del día 29 de setiembre de 2012.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Favio Batista y convocar al suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 25 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3093.

DECRETO N° 3093.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Favio Batista desde el 29 de setiembre por el término de 60 días y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Roberto Bonilla por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS MENDEZ Y HUGO SIENDO LA HORA 19:33'.

- CENTRO DESPERTAR: Al cumplirse 18 años de vida Institucional invita a un brindis el que se realizó el día 26 de setiembre en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- DI.NA.MA: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite texto de manifiesto público del proyecto Parque Eólico Minas I ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INSTITUTO EDUARDO FABINI: Invita a actos de festejos en conmemoración por los 100 años de dicha Institución.

RESOLUCION: Se comunico telefónicamente y se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Contesta Of. No. 241/2012 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita la construcción de una garita en Campanero en la segunda entrada al Complejo Carcelario, comunicándole que las obras en referencia fueron ejecutadas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- JUNTA LOCAL MARISCALA: Eleva nota de vecinos de la zona referida a promover área de reserva ambiental departamental.

RESOLUCION: Téngase presente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Debemos manifestar que posteriormente al repartido que se hizo a los Sres. Ediles llegaron más firmas de Mariscala como así también de Batlle y Ordóñez, llegaron mas firmas de los vecinos referidas al mismo tema.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 19:34'.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a los Sres. integrantes de la Comisión Fiscal y a la Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja a la reunión de la Mesa Permanente a realizarse en el departamento de Durazno los días 19 y 20 del cte.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AREA DE DEPORTE: Invitación para la primera Corrida Atlética de Mariscala la que se realizó el día sábado 29 de setiembre en esa localidad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1277/12. Remite invitación para la inauguración de pavimentación de las calles de Villa Serrana la que se realizó el día 29 de setiembre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1294/12. Contesta Of. N° 386/12 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse realiza planteamiento sobre la reubicación de diferentes oficinas de la Intendencia en beneficio de contribuyentes de edad avanzada, comunicándole que se pondrá en estudio del Departamento de Arquitectura.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1305/12. Contesta Of. N° 335/12 en el cual la Sra. Edil Suplente Rosana Etcheverry solicita informe referente a especie de árboles

plantados en la zona de la ciclovia, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura al respecto.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Solicito que se lea Sra. Presidente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 1305/2012og. Minas, 20 de septiembre de 2012. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Lidia Araujo. Presente: De nuestra mayor consideración. Atentos al Oficio N° 335/012 remitido por esa Junta Departamental, referente a solicitud realizada por la Sra. Edil Rosana Etcheverry sobre la especie de árboles que se ha plantado en la ciclovia de esta ciudad; cúmplenos remitir adjunto, Informe N° 381/2012 emitido al respecto por el Departamento Arquitectura. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente; Dra. Adriana Peña Hernández-Intendenta, Alejandro Giorello Varela-Secretario General”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 19:36’.

“INFORME N° 381/2012. Minas, 20 de Septiembre de 2012. Sra. Intendenta Departamental. PRESENTE. Esta Dirección informa: la especie que se plantó a lo largo de la ciclovia se denomina NERIUM OLEANDER, comúnmente llamada ROSA LAUREL. Es un arbusto originario del Mediterráneo, ornamental de hoja perenne y siempre verde, es muy resistente a toda clase de suelos, le gusta el sol y no precisa mucha agua. Existen formas enanas y de follaje variado, presenta distintas variedades de flor dobles en diversos colores. Es muy utilizado en cercos, adornando calles y avenidas. Se le puede dar forma de árbol o arbusto según como se lo puede; llega a alcanzar 4 mts. de altura y florece en verano. Saluda atentamente. Arq. José Fornaro – Arquitecto Asesor”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil suplente Rosana Etcheverry.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1308/12. Contesta Of. N° 371/12 en el cual el Sr. Edil Bernardo Hernández felicita al Area de la Juventud por la realización de la 2da. Edición de los Premios Joven del Año, agradeciéndole las palabras vertidas en Sala.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Bernardo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1298/12. Solicita se declare la Orquesta Sinfónica Juvenil “Eduardo Fabini” de Interés Cultural Departamental.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13987/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 990/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 450,00 cuyos trámites se iniciaron por no cumplir con el Art. 14 y 20 del TOCAF, los que fueron reiterados por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13989/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 988/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 21.300,00 cuyo trámite se inició por carecer de Art. 20 del TOCAF, el que fue reiterado por la Sra. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13991/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 991/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$

3.088,62 cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por la Sra. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14098/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados No. 1001/12 de la Junta Departamental por la suma de \$ 750,00 cuyos trámites de iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por la Sra. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO HORA 19:40'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1314/12. Contesta Of. 390/12 agradeciendo las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Eduardo Yocco referente a la construcción de rampas en el edificio sede de la Intendencia Departamental y ver posibilidad de los mismos en la Terminal de Omnibus.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1310/12. Contesta Of. 367/12 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas felicita al Municipio de José Pedro Varela y al Grupo Charrúa por beneficio organizado al Sr. Sabino González manifestándole que se remitirán sus palabras al mencionado Municipio y al Grupo en referencia

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1356/12. Contesta Of. No. 376/12 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse eleva inquietud de vecinos de Batlle y Ordóñez, remitiéndole copia enviada por el Director de Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1357/12. Contesta Of. 395/12 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba realiza planteamiento referente a bacheos en calles de nuestra ciudad, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite DIRECCION ARTISTICA DEL TEATRO LAVALLEJA: Invita al ciclo "El País de muestra" de artistas plásticos del departamento de Artigas el que se realizó el día 2 de octubre en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ASOCIACION ORGANIZADORA DE LA SEMANA DE LAVALLEJA: Invita al lanzamiento oficial de la 41°. Semana de Lavalleja el que se realizó el día 3 de octubre en el Ministerio de Turismo y Deporte.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1364/12. Contesta Of. 392/12 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita se le informe sobre el destino de la leña obtenido por la poda en el ornato público, remitiéndole informe de Dirección de Arquitectura.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1360/12. Contesta Of. 389/12 al Sr. Edil Alejandro Santos relacionado a Inspectores de Tránsito remitiéndole informe de dicha Dirección.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14433/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado No. 1040 de la Junta Departamental por la suma de \$ 27.381 cuyos trámites de iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal los que fueron reiterados por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Anteriormente a llegado a la mesa una solicitud de licencia.

- SR. EDIL ALEJANDRO HENRY: “Sra. Presidente Lidia Araujo. Presente: Solicito por este medio seis (6) meses de licencia por razones particulares. Sin mas lo saluda atentamente. Alejandro Henry Rodríguez. C.I. 3.842.673-7

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Alejandro Henry y citar al suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3094.

DECRETO N° 3094.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Alejandro Henry desde por el término de seis meses y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Mixto Sr. Hugo Suárez por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Lecuona.

SR. EDIL HUGO LECUONA – Sra. Presidente, solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Hugo Lecuona de realizar un cuarto intermedio de 10 minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:43’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:58’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALEJANDRA PEREIRA Y LUIS MENDEZ.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO LECUONA Y LUIS CARRESSE.

SEÑORES EDILES: PETICION DE
PRODUCTORES RURALES DE LAVALLEJA

(16 VOTOS).

La nota presentada por los Señores Ediles expresa: “Los Ediles abajo firmantes solicitamos se incluya en el segundo punto del orden del día de la sesión del día 26 de setiembre de 2012 la

petición de los productores rurales de Lavalleja pidiendo se incorpore a las directrices departamentales de ordenamiento territorial y medio ambiente la siguiente ordenanza departamental: de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República y las leyes N° 17234 de 22 de febrero de 2000, N° 17283 de 28 de noviembre de 2000 y N° 18308 de 18 de junio de 2008: el Gobierno Departamental de Lavalleja decreta: 1) El Departamento de Lavalleja promueve un desarrollo ambientalmente sostenible y en ese sentido declara como área de Reserva Ambiental Departamental toda la zona rural bajo jurisdicción del Departamento. 2) A partir de la entrada en vigencia de la presente norma se prohíben nuevas explotaciones de minería metalífera a cielo abierto en el territorio departamental, excluyéndose las autorizaciones realizadas con anterioridad a la fecha de publicación de este decreto. Fdo.: Andrea Aviaga, Alberto Conti, Fabián Rodríguez, Gustavo Risso”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidente, la minería metálica a cielo abierto, es altamente contaminante para el medio ambiente, para separar el metal de la roca y de la tierra se utilizan productos químicos conjuntamente con abundante agua, la cual se extrae por supuesto de los recursos hídricos de las localidades donde se instalan los emprendimientos mineros.

INGRESAN A SALA LOS SRES EDILES HUGO LECUONA Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:00’.

En nuestro Departamento ya existe en la segunda etapa del accionar minero la etapa exploración, un proyecto de búsqueda directa de oro que abarca varios territorios sobre el río Cebollatí y sobre su cuenca, como además en el departamento de Florida -en el límite con nuestro Departamento- sobre el arroyo Chamamé, que pertenece a la cuenca del Río Santa Lucía.

La contaminación de los recursos hídricos con productos químicos es frecuente en estos emprendimientos, ya que para separar el metal de la tierra o de las rocas o de las piedras es necesaria muchísima agua, y esta al tener contacto con productos tóxicos y químicos, dichos recursos hídricos quedan contaminados, perjudicando la vida dentro de los mismos como en el medio ambiente en general.

La Ley N° 18610 en su Artículo 7° expresa más o menos “que toda persona deberá abstenerse de provocar impactos ambientales negativos o nocivos en los recursos hídricos”. Y cuando nuestra propuesta, que entregamos con la Edil Aviaga, nos referíamos al Artículo 47° de la Constitución, dicho artículo, no lo voy a leer todo Sra. Presidente porque es muy extenso, pero sí las primeras palabras.

Artículo 47° de la Constitución de la República: “La protección del medio ambiente es de interés general, las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente, la ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores. Hablábamos también cuando hicimos la entrega de las firmas, de la Ley 17283, en el que en su capítulo primero del Artículo 1° también, expresa: “Declárese de interés general de conformidad con lo establecido el Artículo 47° de la Constitución de la República: a) la protección del ambiente, de la calidad del aire, del agua, del suelo y del paisaje. b) la conservación de la diversidad biológica y la configuración y estructura de la costa. c) la reducción y el adecuado manejo de las sustancias tóxicas o peligrosas y de los desechos cualquiera sea su tipo. d) la prevención, eliminación, mitigación y la compensación de los

impactos ambientales negativos. e) la protección de los recursos ambientales compartidos y de los ubicados fuera de las zonas sometidas a jurisdicciones nacionales. f) la cooperación ambiental regional e internacional y la participación en la solución de los problemas ambientales globales. g) la formulación, instrumentación y aplicación de la política nacional ambiental y del desarrollo sostenible”.

Entonces, cuando además de entregar las firmas y hacíamos el hincapié en el Artículo 47° de la Constitución, de la Ley 17283, también presentábamos y nombrábamos la Ley 17234, hablábamos del capítulo 2 de la Ley 17234 en el que en el inciso d) de ese artículo, evitar el deterioro de las cuencas hidrográficas de modo de asegurar la calidad y cantidad de las aguas.

Y además Sra. Presidente, también hacíamos cuando se entregó la nota con la Edil Aviaga, mencionábamos la Ley 18308, que según el Dr. Daniel Hugo Martins en el libro de su autoría El Avasallamiento Legislativo de la Autonomía Departamental del siglo XXI, que tengo aquí en mi mano, queda descubierta que dicha ley es transgresora del Derecho y de la Constitución de la República, donde en el Artículo 24° exige, y escuchen bien, “exige a los Sres. Intendentes que pongan de manifiesto por un período no inferior a treinta días, el avance que contenga los principales estudios realizados, los criterios, propuestas generales, que orientarán la formulación del documento final”.

Y quiero expresar que la presentación y aprobación de los proyectos de Decretos que el Intendente envíe a la Junta, es decir a este Cuerpo, están reguladas en la Constitución y la ley no puede modificar, no puede modificar lo expresado en la Constitución de la República. Y voy a leer en la página 38 del libro del Dr. Hugo Martins, el inciso c): “las leyes no pueden invadir la competencia legislativa que corresponde a los Gobiernos Departamentales de materia Departamental Municipal”, Art. 262 y Art. 283 de la Constitución.

Me estoy refiriendo Sra. Presidente con todo esto que acabo de decir, para que los Ediles presentes tengan conocimiento de lo que presentamos, con el encabezamiento con la Sra. Edil Andrea Aviaga y con las cuatrocientas firmas de los vecinos y productores de nuestro departamento, que figuraba en su encabezamiento de las firmas todo lo que acabo de mencionar. Por ahora Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, es un poco difícil expresarse hoy en esta Junta Departamental porque realmente es un tema que llega mucho, que toca mucho y que es el futuro de nuestro Departamento.

Estamos ante un tema que nos preocupa enormemente, un tema que sin duda nos ha quitado horas de sueño y nos ha inundado de una gran responsabilidad, ya que somos los Ediles Departamentales y que eso quede muy claro, quienes hoy debemos definir el futuro de nuestro Departamento productivo, agrícola ganadero, turístico y natural, ese es nuestro Departamento, el Departamento que conocemos. Tenemos la enorme responsabilidad de definir el futuro de las próximas generaciones.

Vecinos de nuestro Departamento a través de los Ediles como dijo Risso, a través de los Ediles Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Alberto Conti y quien habla Andrea Aviaga, elevamos la petición a la Junta Departamental para que nuestro Departamento sea declarado libre de minería metálica a cielo abierto. Claramente la ordenanza dice que “el departamento de Lavalleja

promueve un desarrollo ambientalmente sostenible y en ese sentido declara como área de reserva ambiental departamental toda la zona rural bajo jurisdicción del Departamento. Artículo 2° -A partir de la entrada en vigencia de la presente norma, se prohíben nuevas explotaciones de minería metálica a cielo abierto en el territorio departamental, excluyéndose las autorizaciones realizadas con anterioridad a la fecha de publicación de este Decreto”.

En nuestro departamento tenemos mas de 450 mil hectáreas denunciadas para megaminería, 450 mil hectáreas que no son sólo un número, son campos productivos, son producción agropecuaria, son trabajo del peón rural, son trabajo del esquilador, son trabajo del alambrador, son trabajo del agricultor, de los negocios que venden insumos para el campo, sean veterinarias, sean agroindustrias o sean pequeños almacenes.

Más de cuatro mil padrones de nuestro Departamento que no son solamente un número, son familias, son generaciones que se han dedicado a trabajar nuestras tierras día a día, haciendo de nuestro país por ejemplo un importante exportador de carne, dándole a nuestro país el orgullo de ser conocido en el mundo por la calidad de la carne. Aclaro que la mayoría del 80% de los padrones denunciados en nuestro Lavalleja son pequeños y medianos productores y no terratenientes como se ha escuchado muchas veces en boca de algunos políticos.

Estos proyectos de minería de gran porte son posibles gracias a leyes permisivas que son hechas por el gobierno y estas empresas multinacionales. Donde por ejemplo existen contratos de confidencialidad, seguramente será porque tienen mucho que esconder.

Son negocios millonarios, realmente negocios millonarios, pero de unos pocos y al pueblo no le queda nada, solo destrucción ambiental, daños sociales y económicos, contaminación del aire, contaminación del agua, contaminación de la tierra, devastación ecológica, y eso realmente se puede comprobar. La megaminería extractiva de oro usa toneladas de cianuro por día, usa mil litros de agua, mil litros de agua por segundo. Esta cantidad de agua es comparable a la que necesita una ciudad de seiscientos mil habitantes, seiscientos mil habitantes, esa agua que utiliza la megaminería termina depositándose en nuestros ríos y arroyos y es agua contaminada con tóxicos y peligrosos desechos metálicos.

Estas empresas transnacionales, vienen a aplicar a nuestros territorios, en nuestra tierra lo que no pueden aplicar en sus países de origen, y eso no es casualidad, provocan destrucción del medio ambiente, ríos agotados, agua contaminada, enfermedades y aumentos del cáncer entre ellas.

El agua es fuente de vida, el agua y la vida no se negocian, el agua nos pertenece a todos por derecho constitucional, y vuelvo a decirlo el agua no se negocia. Que quede claro, defendemos declarar Lavalleja libre de minería metálica, eso no incluye y lo aclaro, porque hay algunas voces que quieren confundir, eso no incluye la minería de caliza, la de talco, la de mármoles, dolomita, no incluye materiales de construcción no metálicos.

También defendemos la firma de los productores porque son familias, generaciones arraigadas al trabajo en el campo, que están siendo avasallados por los megacapitales y un gobierno permisivo. No hay forma de poder convivir con este tipo de megaminería, la destrucción es total, se estima que la explotación, se estima que la explotación promedialmente dure unos quince años, pero los daños son para doscientos años y más.

Estos emprendimientos de megaminería tienen tres etapas, tres etapas, la primera prospección, donde se le paga al productor trescientos sesenta y nueve pesos cada cien hectáreas, la segunda

exploración donde se le paga al productor setecientos treinta y ocho pesos cada cien hectáreas y en la explotación durante los primeros cinco años la empresa paga el 5% del valor del producto en puerto, ese 5% se divide en 2% para el Estado y 3% para el productor, de acuerdo obviamente a la producción que saquen de su campo, de ese 2% del Estado el 75% iría a parar a Rentas Generales, y un 25% a los Gobiernos Departamentales, estamos hablando de ese porcentaje del 2%. Recordemos que los productores rurales pagan a la Intendencia, pagan a los Gobiernos Departamentales cada vez que hacen una venta, cada vez, como también obviamente pagan todos los impuestos correspondientes en cuanto a Contribución y demás.

Según el gobierno crearía con ese 75% que obviamente parte de ese 2%, un fondo intergeneracional de inversión como forma de justificar estos megaemprendimientos. Pero lo que no dice el gobierno, es que ese 75% pretenden incluirlo en el proyecto de ley de minería de gran porte para pagar deuda externa y eso está en el proyecto de ley de minería de gran porte.

O sea que destruyen nuestros recursos naturales a cambio de pagar la deuda externa, que ha crecido sí enormemente desde que está en el gobierno del Frente Amplio, nos va a quedar un país devastado ¿a cambio de qué? Lo repito: el agua, la tierra, nuestros recursos naturales no son negociables. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sra. Presidente, primero que nada el Edil Risso hizo alusión al Artículo 24° de la Ley 13308, por la cual la comisión que integro de Ordenamiento Territorial debe presentar en audiencia pública sus trabajos. Quiero recordarle al Sr. Risso, que él fue nombrado para integrar la comisión y nunca fue, así que hay que tener responsabilidad al hablar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:15’.

Es un poco confusa está discusión, en primer lugar la nota que fue ingresada no siguió los caminos razonables, en esta Junta Departamental tratamos de trabajar lo mejor que podemos y es así que los temas por lo general pasan a la discusión de una comisión que es especializada en ese tema, porque en una comisión en un ámbito más acotado, se puede discutir durante días los temas, se reciben profesionales, porque los Ediles la mayoría no somos especialistas y los que son lo son en un tema solo, y es así que las notas pasan a comisiones para ser analizadas con fundamento y con seriedad. Pero bueno, cuatros Ediles resolvieron, incluso uno de ellos no está presente hoy para hacerse cargo de lo que firmó, resolvieron tirar este tema en el plenario, donde hay un análisis mucho menos profesional, mucho menos profundo, pero hay prensa y hay gente y bueno y eso puede redituarse.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:16’.

Pero eso nos puede llevar a pensar entonces que si yo no quiero un análisis profundo pero quiero prensa, en realidad no quiero que se solucione el tema.

Está pidiendo esa nota, la gente que la está firmando, prohibir nuevas explotaciones metalíferas en el Departamento; yo estaría de acuerdo, yo levantaría las dos manos, pero también tendríamos que prohibir el consumo y el ingreso de metales al Departamento, porque si vos prohibís que se produzca tenés que prohibir el consumo ¿o querés que otro lo produzca y pague los costos?

La explotación de Aratirí, que arrancó en el 2008 el interés de esta empresa, llegó ahí porque hay estudios de la Facultad de Geología, la Facultad de Ciencias la parte de Geología, estudios que

esa Facultad los vino a presentar a la Comisión de Ordenamiento Territorial que integran todos los partidos políticos, la presentó Pier Rossi, una persona, un veterano, que es Catedrático responsable de la cátedra de Geología y según dicen la persona que sabe más en el país. Y los estudios de la zona Valentines proceden del año, de la década del 60, 60/70, ya en esa época se sabía que había hierro en Valentines pero no se explotaba ¿y eso por qué? Porque el precio internacional del hierro no valía la pena, sacar toneladas de tierra para unos pocos gramos de hierro. Hoy sí vale la pena, hoy el precio del hierro ha subido y se considera que va a seguir subiendo ¿y eso por qué se da? Y por las razones del mercado, a la demanda, mayor demanda hay menor cantidad de hierro en el mundo, pero la demanda sigue aumentando entonces es redituable sacar hierro de donde antes no era.

¿Y quién es responsable de la demanda del hierro? Y somos nosotros los que consumimos el hierro, el metal en todas las acciones de nuestra vida desde hace cinco mil años, desde que superamos la edad de piedra, en todas nuestras acciones está presente el metal y si vos lo seguís consumiendo no podés quejarte de que lo produzcan, porque vos sos el responsable primero de que se produzca.

Por eso considero que la mejor política ecológica es la austeridad en el consumo, mientras nosotros sigamos consumiendo desenfrenadamente todo tipo de productos, la industria lo va a seguir produciendo al costo que sea porque vos lo consumís, y entonces yo considero que cada uno de nosotros es responsable de que Aratirí se instale ahí.

Pero diciéndole que no se instale solamente estamos corriendo el problema de lugar, y estamos haciendo que otros seres humanos en otra parte del planeta sufran las consecuencias que nosotros no queremos sufrir y eso es una actitud totalmente irresponsable, porque todos, cada uno de los seres humanos, en cada lugar de la tierra merece el mismo trato y la misma consideración de nosotros. Por ahora nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso por una alusión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidente, deje participar de la Comisión que me hizo alusión el Sr. Edil, porque esa Comisión estaba perjudicando a los productores rurales. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Edil Juan C. Diano.

SR. EDIL JUAN C. DIANO – Sra. Presidente, arriesgamos a violar normas y tratados internacionales induciendo a la polución ambiental por desarrollar una actividad como la explotación minera o seguimos apostando a lo que históricamente el país ha producido.

¿No estaremos a otra escala creando una empresa como Pluna, que es viable solamente si se pueden aprovechar ciertos beneficios gubernamentales?

Por favor, antes de hacer mas daños hay que cortar lo iniciado y buscar su reparación. Por favor, la labor de administrar un país exige responsabilidad social por las decisiones que se toman. No confundirse con proyecciones de algo que no se puede atender, como decía el maestro argentino, cultivar el suelo es servir a la patria, los uruguayos no podemos modificarlo ni ejecutarlo, porque explotar el suelo con minería es destruir a la patria, valoremos lo que tenemos y no dejemos falsas promesas de alianzas, de alianzas progresistas que no son nada mas que nuevos espejitos de colores para cazar incautos.

Les voy a terminar con cinco puntos de la extracción de recursos: Primero: Falta de seriedad técnica, extracción recursos no renovables, no se contarán más con ellos.

Segundo: Impacto medioambiental, suelos, cráteres que no son de cien hectáreas y diez veces más profundos que los de la cantera, utilización de doscientos mil litros de diesel oil que producen unas treinta toneladas por hora de gases de efecto invernadero, así como gases nitrosos y sulfurosos, explosivos, cuarenta y tres mil toneladas anuales de Anfo (90 % de nitrato de amonio) que producen cuarenta mil toneladas de gases nitrosos y agua. Consecuencias: formación de ozono, poderoso oxidante que ataca los tejidos pulmonares.

Aguas y recursos hídricos, contaminación de las aguas superficiales napas, napas freáticas y aguas subterráneas por el escurrimiento de los cráteres y los depósitos de estériles así como la infiltración de los embalses de relaves y del agua bruta, recursos de agua contaminados con cianuro y otros químicos.

Fuentes de trabajo, en los hechos disminuirían ya que el área afectada traería como consecuencia que la fuente actual de trabajo es la misma desaparecería y en ella hay más gente trabajando que en la que los hechos lo haría en la minería.

Consumo de energía, el suministro de Ute a Aratiri, aumentaría el costo de la energía en el país, por un acuerdo con el gobierno, la minería pagará tres veces menos que la tarifa residencial, en otros términos los hogares uruguayos estaremos subsidiando el consumo eléctrico de Aratiri. Mineroducto, llegara el tiempo que se afectara, arroyos, ríos, como el Cebollatí fuente de agua de las arroceras, tambos, etc., zonas propuestas para el sistema nacional de áreas protegidas, los Palmares de Rocha y el Parque Nacional de la Laguna Negra.

Acústico, ruido equivalente a cien decibeles veinticuatro horas, trescientos sesenta y cinco días del año hasta unos cuarenta kilómetros.

Daños permanentes, irrecuperables, irreversibles, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedera.

SR. EDIL MIGUEL PARADERA – Sra. Presidente, es decir yo voy a apelar un poco al sentido común y la impresión que tengo de todo este problema, es decir, primero me llamó la atención la propuesta de querer impedir la minería en todo el Departamento, la metálica por supuesto, porque es algo así como prohibir la industria, es como prohibir el desarrollo, es decir eso así en forma genérica no tiene ningún sentido.

Si me plantearan bueno, en el acuífero del agua mineral Salus ahí no se pueden hacer perforaciones o trabajos que puedan contaminar el acuífero, bueno, lo vería razonable. Si me dijeran junto al Ventorrillo en Villa Serrana, por su valor paisajístico, bueno ahí no debemos hacer cráteres importantes, me parecería correcto, lo otro bueno, yo primero que creo y tengo confianza en las instituciones técnicas de este país, llámese DINAMA, llámese DINAMIGE, cada proyecto tiene que ser estudiado y de acuerdo a eso se le da la utilización precaria y después definitiva o no.

Es decir, no existe una posibilidad de decir esto es malo o esto es bueno, si empezamos hablar de la sustentabilidad tenemos que hablar de todas las producciones que desarrolla el hombre, hablemos de la agricultura por supuesto, no sé si sabían ustedes en las praderas donde antes pastaban las manadas de bisontes en Estados Unidos hoy son desiertos ¿por qué? Por la erosión

eólica. Entonces saquemos como conclusión que no se puede realizar la agricultura mecánica, no, no puede ser.

Si nos venimos a nuestro país en la cuenca del Santa Lucía, en los acuíferos contienen atrazina ¿entonces que decimos? “Fuera el tambo no queremos tambo”, no de ninguna manera.

Y en la ganadería ¿también la ganadería es inocua? Es decir, nuestras praderas quizás sea uno de los ambientes más degradados del tiempo de Hernandarias hasta ahora.

El ... de fósforo ha ido decayendo paulatinamente, hay muchos productores que saben de lo que estoy hablando existe una degradación de praderas en la cual hay malezas enanas que en el tapiz natural que significa un sobre pastoreo. Es decir, habrían pero múltiples ejemplos de que todas las actividades humanas, llámese ganadería, llámese agricultura, llámese industria, son potencialmente contaminantes. ¿Qué es lo que se debe hacer? Lo razonable es en todo proyecto estudiar, tratar primero de prevenir los riesgos, valorar los riesgos, y para eso hay que medirlos, hay que observarlos.

En la metodología científica es simplemente observación, la observación significa medir, una vez que midamos el problema podemos prever el impacto y si no de otra manera es simplemente hablar, es un bolazo, es decir, no tendría sentido. Es decir hay lugares donde la minería, les cuento por ejemplo el caso Corumbá, Corumbá está sobre el Río Paraguay, está en la zona del Pantanal, que es una de las zonas más sensibles desde el punto de vista ecológico.

En esa zona por ejemplo no se permite no se permite plantar soja, pregunté ¿por qué no se permitía plantar soja? Es por la cantidad de insecticida que se usa, sin embargo ahí está Mutún, Mutún lo pueden buscar en Internet es la minera en hierro más grande de Sudamérica, ahí salen grandes chatas y eso es compatible con un ambiente ecológico adecuado, o sea todo significa controlar, ver qué impacto puede tener, qué problema puede tener y tratar de mitigar, sino es la actividad humana. Es decir, prohibir la minería con medidas ... es como prohibir la industria, no, no quiero la industria por los feos olores. Fíjense el Pantanoso como está todo mugriento.

Es decir es un riesgo potencial, es simplemente un riesgo potencial, tenemos que minimizarlos, tenemos que tratar de prevenirlos y nada más.

Yo soy productor rural, hace poco hice una hipoteca de un padrón y el Escribano me preguntó si estaba afectada por denuncias, no sabía eso, me sacaron de la página de DINAMIGE, si, habían dos padrones que estaban afectados para oro y no sé qué otra cosa. No me habían comunicado nada, es decir eso simplemente se denuncia, está en la página de DINAMIGE, cualquier productor puede ir a la página de DINAMIGE, se fija en el padrón y ahí aparece.

Pero no me afectó para nada para el crédito que tomé en Consorcio S.A., les cuento mi experiencia, porque en ese sentido se ha hecho un poco de terrorismo verbal asustando a los productores, en mi caso me dieron el crédito y no me afectó absolutamente para nada.

Ahora esta historia yo ya la vi, es una película repetida, acá cuando el tema de la forestación,. también hubo una falsa oposición, ganadería versus forestación ¿usted es forestal o es ganadero? Es como si fueran cosas totalmente incompatibles lo que se dijo del eucaliptus en aquel momento, bueno era el tanino de las hojas. El tanino de las hojas iba a acidificar el suelo de las cañadas y los bichos se iban a enfermar, además de eso iban a venir malezas que cuando eso cortara iba a quedar un mugraje que va a ser solamente para guaridas del chancho jabalí.

Pero eso no es todo, el eucalipto iba a chupar toda el agua del suelo y se iban a secar las cañadas, iban a liquidar las vertientes, es decir el eucalipto era un enemigo y así se planteaba en términos fundamentalistas y no es tan así, no es tan así.

Es decir yo foresté una parte, hice un proyecto, otros vecinos también forestaron y otros se quedaron porque quedaron con el temor, inclusive el temor comercial de a quién le iban a vender, que iban a quedar bajo un monopolio.

Todo eso se ha ido superando y hace poco hubo una crítica, que las grandes empresas eran las forestadoras solamente, pero los uruguayos tuvieron una oportunidad, que bueno, el que la aprovechó la aprovechó y el que no la aprovechó quedó mirando la fiambreira.

Es decir la forestación dio subsidios que andaban en el orden de los cien dólares por hectárea, la forestación permitió un crédito que en aquel momento eran diez años con el BROU y fue uno de los créditos más baratos que ha habido, se subsidió, se apoyó todo eso, además de las exoneraciones tributarias que hubieron y en aquel momento muchos no la aprovecharon porque hubo una oposición entre la ganadería y la forestación.

Hoy día ya nadie plantea en esos términos porque esa etapa fue superada, yo pienso que el tema de la minería, es decir cuando pase un poco el miedo, el susto, va a ser superada. Yo como productor rural no lo veo como una amenaza sino que lo veo como una oportunidad, el día que llegue a golpear la puerta a decir la minera, bueno “Paradedada usted tiene oro en su campo, lo vamos a explotar”. Bueno ahí yo entraré a conversarlo, entraré, iré a buscar la calculadora y nos ponemos a conversar, a negociar como se debe de hacer. Demás no es que hay que tener tantos temores. Ahora quisiera leer ¿tengo tiempo?

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Dos minutos Sr. Edil.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDA - Dos minutos, quisiera leer lo siguiente: “Acuerdo unánime Consejo Sectorial Tripartito Fondo Soberano de Inversión, en agosto del 2011 el Presidente de la República convocó a una comisión multipartidaria con el objeto de dotar al país de una política de estado para grandes proyectos mineros. Esa Comisión integrada por representantes de los cuatro partidos políticos, con representación parlamentaria y el Poder Ejecutivo sesionó entre agosto y diciembre del 2011, el acuerdo alcanzado define un marco estratégico político para el desarrollo de la minería de gran porte”.

Después viene el Capítulo Social, el Capítulo de Gobernanza, o sea los cuatro partidos políticos lograron un acuerdo, acá ... Ahora ¿qué fue lo que ocurrió? Apareció esta, esta oportunidad y yo le voy a decir como una oportunidad y enseguida apareció una oposición, o sea me da la impresión que aquello que estudiamos en el liceo, de la acción y la reacción de los principios de la dinámica es algo mucho más general y cuando aparece una oportunidad para los trabajadores, porque el campo no está solamente formado por productores dueños de tierras sino que el campo además está formado por gente, que también viven en los pueblos y que están esperando de la minería una oportunidad, y ellos no están presentes acá, pero yo los conozco y sé que están esperando esa oportunidad porque los sueldos son relativamente interesantes. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sra. Presidente, en verdad sabemos que el metal es necesario y que se necesita para muchas cosas que todos utilizamos cotidianamente, pero en verdad

sabemos también que esos emprendimientos de megaminería de gran porte son contaminantes y no me voy a cansar de decirlo. En verdad sabemos que no es lo lógico que esos emprendimientos se hagan en campos fértiles, en campos productivos, cuando esos emprendimientos deberían estar en zonas desérticas, por ejemplo como hay experiencias de ello.

Acá no hay forma de comparar, pero no hay comparación posible y solo al estudiar un poco y tocar una computadora de vez en cuando, de repente entrar a Google y empezar a informarse, solo con eso ya basta para darse cuenta la diferencia que hay entre la contaminación de la minería metálica de gran porte y la ganadería que trajo Hernandarias.

Porque acá estábamos hablando que la ganadería contamina ¡ah caramba! obviamente que algo contamina, pero si hace doscientos, trescientos, cuatrocientos años que tenemos la ganadería y hasta ahora nuestra agua no está contaminada, nuestro aire tampoco, nuestra tierra tampoco, quiere decir que no se puede comparar una cosa con otra.

Estamos hablando, por ahí se dice que es un bolazo, eso ya me parece que es una falta de respeto total, porque nadie –creo- que esté en esta Junta catalogado para saber qué tanto sabe un Edil o no de un tema o que tanto se informó o no sobre un tema.

Este pedido que nosotros hicimos acá en la Junta Departamental, fue hecho con total responsabilidad, acá no se está payando, los caminos que recorrimos fueron los correctos, porque sino la Mesa presente acá nos hubiera dicho, no Señor llévelo a una Comisión, y eso no es así, nosotros lo entramos por el camino correcto.

Acá se habla de la gente del campo, pero no afecta este tema solo a la gente del campo, no la afecta solo, porque que yo sepa todos comemos carne, se come acá y se come carne en Barriga Negra, se come carne en Montevideo y por cierto es mucho más gente que la que hay en el campo.

Que yo sepa los productores vienen a la feria dominical con lo que cosechan, ahora cuando el agua esté contaminada, cuando la tierra esté contaminada, cuando al lado de nuestra casa tengamos un cráter que trae devastación y contaminación por más de doscientos años, bueno ahí sí yo creo que la cosa cambia, que no se trata del terrateniente que está preocupado por sus cuadritas de campo.

Acá se trata de que es un problema de todos, acá se trata de que el agua es de todos y eso está en la Constitución y eso no se puede olvidar, acá se trata de que Aratirí va a usar enormes cantidades de energía como dijo el Edil Diano, energía que la voy a pagar yo, que la va a pagar Usted y que la va a pagar cada unos de los que estamos sentados acá y todo la gente, todos los habitantes del país.

¿Para que? ¿Para que nos dejen qué? Porque acá no se habla de una industria de la megaminería, acá se habla de la extracción porque no se va a crear una industria, así como saquen el metal va al puerto y se va del país, eso no es industria, eso es extracción, eso es devastación, eso es avasallar a la gente. Hacernos creer, hacer, intentar hacernos creer que va a ser un gran beneficio cuando se habla de mil empleos y seguramente y seguramente esos empleos permanentes que va a brindar la empresa o que intenta brindar la empresa y que sé yo y con mucha suerte capaz que alguno toca para Lavalleja, pero ¿cuánto es lo que daña? Cuánto es lo que daña si tenemos cuatrocientas cincuenta mil hectáreas del Departamento destruidas y que no son cuatrocientas cincuenta mil porque cada día van avanzando.

Hace pocos días en Cerro Largo tenían denunciadas, hace veinte días en Cerro Largo, Aratirí tenía denunciadas doscientas y pico de hectáreas, doscientas y pico, en quince o veinte días aumentaron a dos mil y pico de hectáreas ¿eso no es avasallar a la gente? Eso es un atropello, es un atropello al productor, al trabajador rural y también a la gente de las ciudades porque la destrucción va a ser masiva.

Me gustaría saber, me gustaría saber si es tan difícil darse cuenta de todo esto, se puede compartir o no, pero no se puede minimizar el daño, el daño es permanente, de un día para el otro el país productivo, el Departamento natural, todo lo que tenemos hoy por hoy y que podemos gozar por suerte, eso, eso no tiene retorno ¿a cambio de qué? A cambio de que se lleven la riqueza metálica que tenemos en el país, porque vamos a entendernos si fuera algo para que quede en nuestro país y se hiciera con cierto criterio y no fuera un mega emprendimiento, quizás hasta se podría entender, pero esto es para llevarse todo y para dejarnos nada más que destrucción. Nada más Sra. Presidente, gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sra. Presidente, voy hablar primero un poquito sobre procedimientos. La Ley 18308 que ha sido invocada por los Ediles que nos han presentado el proyecto y que además por las personas que han presentado la iniciativa ciudadana, en su artículo 15° se refiere a la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, y dice “la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible constituye el instrumento con las determinaciones generales respecto a la gestión, planificación y actuación territorial en toda la jurisdicción del Departamento. Es de competencia exclusiva de los Gobiernos Departamentales la elaboración y aprobación de las Ordenanzas Departamentales”.

Y el artículo 16° se refiere a las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible “Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo. Tienen como objeto fundamental planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sostenible del territorio departamental mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo. Es de competencia exclusiva de los Gobiernos Departamentales la elaboración y la aprobación de las directrices Departamentales”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:40’.

Yo creo que lo primero que tiene que hacer el Gobierno Departamental y esta Junta Departamental es ponerse a trabajar en esta ordenanza departamental.

Nosotros estamos esperando las iniciativas del Ejecutivo en este sentido, la Ley 18308 como otras leyes que se han aprobado en el último período de gobierno lo que hace es transferir una serie de responsabilidades y a la vez darle iniciativa a los Gobiernos Departamentales para poder de alguna manera armonizar el desarrollo en todo el Departamento.

Pero además la ley establece una armonía entre el desarrollo general de la Nación, las Regiones y cada uno de los Departamentos, esto está estructurado de manera que hay un gran acuerdo nacional sobre lo que es el desarrollo, el ordenamiento territorial y después cada una de la

regiones va organizando sus acuerdos y cada uno de estos acuerdos deben de ir encajando uno dentro de otros.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 20:41'.

Por lo que sabemos la Intendente Departamental ya esta en conversaciones con otros Intendentes de la región a los efectos de ir configurando el nivel interdepartamental de los acuerdos en Ordenamiento Territorial.

Y por lo tanto me parece a mí, primero, yo quiero reconocer una cosa importante, es la participación de la ciudadanía que me parece muy interesante, que por iniciativa de los ciudadanos aquí se puedan traer temas a la Junta Departamental, eso es irreversible, eso es un proceso que el país ha realizado al haber recuperado la democracia, ha sido un ejercicio permanente en la ciudadanía uruguaya, hemos juntado firmas para plebiscitar un montón de iniciativas y por lo tanto de ninguna manera a mi me puede molestar que un grupo de vecinos del departamento de Lavalleja venga con esta iniciativa.

Lo que sí tengo que decir, que me parece que este tema debe de ser tratado en su tiempo y en su momento y que el primer paso que debe de dar el departamento de Lavalleja es desarrollar su ordenanza departamental.

Segunda cosa que quiero decir, venimos del Congreso Nacional de Ediles, una de las Comisiones del Congreso Nacional de Ediles trato este tema, yo debo de decirles que quede gratamente sorprendido por la intervención que hizo el Diputado José Carlos Cardoso, en nombre del Partido Nacional, entre otras cosas el Diputado Cardoso defendió el acuerdo nacional sobre megaminería, que contiene la firma de los cuatro representantes de los cuatro partidos políticos, con representación parlamentaria y destacó la confianza en el papel de la DINAMA, no solo por lo que hace en el ámbito nacional sino por lo que también ha hecho en ámbito internacional y se refirió concretamente al juicio de La Haya, que resultó favorable a los intereses de nuestro país.

Y también dijo que de todos los acuerdos interpartidarios el que se había logrado, en el que se había logrado mayor profundidad y mayor acuerdo era en éste. Y en estos días ha llegado al Parlamento Nacional por iniciativa del Gobierno Nacional pero expresando el acuerdo logrado entre los cuatro Partidos, una ley que va a tratar estos temas, en estos días se va a estar tratando.

Entonces tenemos que tener cuidado de armonizar el desarrollo nacional con el desarrollo departamental y también tenemos que tener cuidado de no tomar iniciativas que después debamos lamentar porque nos impida integrarnos a ese proceso de desarrollo nacional, yo no creo que los representantes de los cuatro Partidos lleguen a un acuerdo y hayan negociado la contaminación del país, me parece que lo que están es buscando una forma de desarrollo que nos alcance a todos y cuyos beneficios alcancen a todos.

Yo quiero recordar que en ese acuerdo se plantea que la minería de gran porte, porque no se refiere solo a Aratirí, la minería de gran porte debe de cuidar una serie de aspectos fundamentales que son fundamentalmente el equilibrio ecológico, evitar la contaminación y de alguna manera hay un acuerdo ahí que es muy importante, porque aquí el canon efectivamente es efectivamente bajo y lo que les llega a los productores es una parte yo no diría tan pequeña como se ha dicho acá, pero es una parte relativamente pequeña.

Pero en el acuerdo sobre megaminería en caso de que haya exportación directa del material de hierro, sin ningún tipo de proceso, en total el Estado se queda con el 50% de lo producido y ese es el acuerdo planteado por algunos sectores del Partido Nacional y que fue acogido favorablemente por el gobierno nacional y por los otros dos Partidos.

Pero además se plantea el tema de que en caso, y eso yo creo que en esto es muy importante señalarlo, en caso de que ese metal se utilice para el desarrollo industrial de la Nación, y quede en el país la posibilidad de desarrollar mano de obra y desarrollar una industria pesada nacional, en ese caso, y solo en ese caso la empresa pueden ir logrando bajar un poco los impuestos que tiene que pagar, pero justamente como contrapartida del desarrollo de la industria pesada nacional.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:44'.

Por lo tanto yo diría que no quiero entrar en la polémica sobre el trabajador rural o sobre la deuda externa, sí quiero decir que este gobierno generó el ámbito de negociación colectiva para los trabajadores rurales y por primera vez, los trabajadores rurales trabajan 8 horas y tienen un ámbito de negociación para poder mejorar su situación salarial.

También quiero decir que cuando este gobierno asumió el 95% del PBI se gastaba en pagar la deuda externa y en éste momento estamos utilizando el 38% del PBI para el pago de la deuda externa. Fundamentalmente porque el PBI a crecido, pero también porque el equipo económico ha sabido renegociar la deuda de tal manera que no terminemos acogotados y que por primera vez en la historia nacional se está invirtiendo en el desarrollo nacional el 17% del PBI cosa que no había pasado nunca en la historia del país.

Por lo tanto todos estos temas son los temas del desarrollo y el desarrollo nacional siempre va a tener este tipo de enfrentamientos que yo creo que son bienvenidos, porque son, es el enfrentamiento del crecimiento económico del país, y este tipo de diferencias los orientales y los minuanos y los lavallejinos en particular sabremos resolver lo del ámbito del intercambio democrático, del cual esta Junta ya ha sabido dar algunos ejemplos.

Por lo tanto, en mi opinión lo mas interesante sería que una vez que nos pongamos de acuerdo sobre la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible podamos considerar esta iniciativa.

Pero nosotros no podemos comprometer al departamento de Lavalleja a limitar la posibilidad de su desarrollo sin primero discutir cuáles son los objetivos fundamentales que nos trazamos para ese desarrollo, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Siguiendo un poco el hilo de razonamiento que venía haciendo Julián, simplemente quería en primer lugar, que la Comisión esta de Análisis de la Minería de gran porte, quería leer quiénes la integraron porque me parece que es de peso: por el Poder Ejecutivo el Asesor Presidencial Pedro Buonomo, Ministro de Industria y Energía Ingeniero Roberto Kreimerman, Director General de Secretaría del Ministerio, el Profesor Pedro Apesteguía, el Director de la Dinama Arquitecto Jorge Rucks, y partidariamente, por el Frente Amplio el Ingeniero Brovotto, el Dr. Felipe Michelini, Susana Dalmas, Lidia Allende; por el Partido Colorado el Dr. Ope Pasquet, el Dr. Químico Oscar Ventura, Alberto Iglesias, el Dr Ronald Pais; por el Partido Independiente Contador Iván Posada, el Ingeniero Roberto Pérez Rodríguez, el Ingeniero Gabriel Soler y por el Partido Nacional Luis Alberto Heber, Maestro José

Carlos Cardoso, el Dr. Luis Alberto Lacalle Pou, María Silvera, Intendente de Florida Carlos Enciso y la preside el Economista Pedro Buonomo.

Es decir, como decía Julián toda esta gente se puso a trabajar y en los principales aspectos que estuvieron de acuerdo fue en los ejes de definir este proyecto de la Comisión Multipartidaria de Análisis de la Minería de gran porte, que fija criterios, la define a la minería de gran porte, cual es, como funciona, por ejemplo inversión superior a seis millones de dólares en la etapa de explotación, bueno, un montón requisitos que aburriría.

SE RETIRA DE LA SALA EL SR. EDIL ROBERTO BONILLA SIENDO LA HORA 20:50'.

Lo otro, queremos manifestarnos que estamos a favor de que este tema se trate en esta Junta, por eso votamos favorablemente en la Sesión pasada. Obviamente como también se expresó acá no somos expertos y nos llama la atención que un Departamento que en sus comienzos se llamó Villa Concepción de las Minas, que era el nombre de su fundación y parece paradójico que se cuestione este concepto que forma parte de nuestra identidad y un Departamento que está perdiendo población, porque nuestros jóvenes se van a buscar horizontes en otros lugares, no pensar por lo menos en otras posibilidades productivas que no nos son ajenas ya digo a este Departamento.

Acá se debatió inclusive para reflotar Mina Valencia por ejemplo y hubo un debate de qué era lo mejor para ese lugar; son todas formas de explotación que nos parece que siempre han estado conviviendo con nosotros aquí muy cerca de nuestra ciudad.

Por ejemplo Ancap explota entre sus dos plantas mil hectáreas de piedra caliza, por más que se diga que no es minería, es minería a cielo abierto; y los predios que están denunciados, hay datos que se pueden sacar y no todos son para los mismos tipos de explotación minera, porque dentro de las explotaciones lo que se denuncia por ejemplo, los minerales por lo que yo pude investigar, se pueden denunciar minerales de forma líquida, sólida, gaseosa, pueden ser energéticos como el carbón y el petróleo, pueden ser metálicos que son el hierro, cobre, aluminio, manganeso, plomo, oro, zinc, pueden ser no metálicos que son las calizas, las gravas, el amianto.

Y esto de la minería -también se refirió acá- no es nuevo en el país, como se dijo en el año 1965 la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico que se llamaba en aquel entonces la CIDE, liderada por el Cr. Enrique Iglesias como su secretario técnico, elaboró un ante proyecto para la explotación de los yacimientos y el desarrollo de la industria siderúrgica del Uruguay.

El 95% de la población mundial de los metales es componente del hierro y también como se dijo aquí, todos hasta los productores rurales usan en sus tractores, en sus utensilios de trabajo este mineral y bueno.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ROBERTO BONILLA SIENDO LA HORA 20:52'.

Brasil es el principal exportador mundial, nuestro vecino, que tiene dos mil seiscientas minas en su territorio y una producción de mil cien toneladas anuales.

En Chile que también lo podemos semejar, el país que tiene mejor desarrollo humano de Latinoamérica y el más alto PBI también de América Latina y tiene la minería como uno de los principales elementos de la producción. De América Latina diez países tienen minería, Ecuador, Chile, Bolivia, Perú, México, Colombia y Argentina. El consumo de hierro y metales aumenta como también se ha dicho y lo que tratamos de hacer es que no sea cerca de nuestro hogar, es decir y eso parece que es un criterio que va en aumento en el Uruguay; pedimos seguridad y que

los delincuentes estén en determinadas cárceles, pero que la cárcel esté lejos de mi casa; que me junten la basura pero que no me pongan un contenedor en la puerta y que los basureros estén lejos.

Y esto lo vemos diariamente acá en la Junta, y digo tenemos que empezar a razonar que en definitiva estamos todos los seres humanos subidos en este medio ambiente que es la Tierra y que estamos todos parados en ella y que de algún lado, si no bajamos este consumo y esta situación de alguna manera nos va a terminar afectando.

Y después hay sin lugar a dudas, toda producción del hombre, acá se dice que la ganadería no impacta y que no contamina las aguas, bueno, hay otros países que se quejan de la ganadería por el efecto invernadero y los vemos en los países del norte que critican a Sudamérica porque tenemos demasiadas vacas, ovejas, etc.

Los monocultivos de cualquier producción agropecuaria afectan la biodiversidad, fundamentales para la flora, la fauna, el medio ambiente, el agua y cualquier tipo de monocultivo se sabe que son perjudiciales. El tema está en la medida de cómo manejar todo ese tipo de producción, por suerte nuestro país está obteniendo buenos resultados en todas estas actividades, en la soja, en ganadería. Y bueno, como repito hay que tratar de liquidarlo de la mejor forma posible y me parece que la minería no es la excepción de esto, es cuestión de estudiar las cosas. Por este acuerdo nuestro gobierno, no mi gobierno partidario sino el gobierno de todos los uruguayos, el de todos quienes estamos en este país, lo que tratamos es de sentarnos y discutir de cosas de cómo vamos a desarrollar la mejor calidad de vida para todos.

Me parece que hay cosas que se han tratado acá que se difunden de alguna forma un poco tendenciosas, cuando se habla de la contaminación del agua por lo que yo tengo entendido, referente al tema este de Aratirí específicamente, se usa mucha agua sí potable, pero es reciclable en el 95% esa agua y en los oleoductos por la cual se va a llevar el agua hacia, el metal que va en una suspensión en el agua hacia el mar, hacia los barcos y después esa misma agua vuelve hacia el lugar y es siempre un círculo, que se está utilizando esa misma agua.

Y por ejemplo el arroz, se habla de esto de la minería, el arroz emplea muchísima más agua que esta cantidad que se está hablando acá y lo tenemos en nuestro Departamento, y es todo pérdida porque los terrenos se inundan cuando la plantación de arroz y se va toda y hay, miren que ahí también hay productos para mejorar la producción de esta actividad, por suerte es otra fuente productiva que tenemos en nuestro Departamento y en nuestro país y por suerte que tenemos posibilidades de tener una producción importantísima de arroz y ser uno de los principales productores de arroz por hectárea cultivada.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:59'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 20:59'.

En cuanto al canon de lo que van a cobrar los productores en esta nueva negociación, fíjense que se ha puesto por ejemplo un canon para el propietario del terreno, que es un tope hacia arriba, es decir puede ganar hasta doce veces lo que sería el valor del arrendamiento del campo, o sea si cien hectáreas se arriendan a un peso, tienen la posibilidad de ganar hasta doce veces más de lo valdría ese arrendamiento, lo que exceda de ahí porque se supone que puede exceder, ese excedente en esta nueva legislación, pasaría a integrar el Fondo de Desarrollo del Interior para las Intendencias, es decir que se ha ...

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Se quedó sin tiempo Sr. Edil ¿lo vuelvo a anotar?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Muchas gracias Sra. Presidente, si fuera tan amable.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE - Sra. Presidente, en la lectura del documento que fue repartido a todos los Ediles, que al final de cuentas es lo que vamos aprobar o no, en un breve análisis hay algunos conceptos, algunas ideas legales y lo primero que se cita es la Constitución de la República, su Artículo 47° que como acá ya se estableció habla de la protección del medio ambiente y la forma de reglamentar esta disposición a través de leyes. El gobierno, el Estado a previsto leyes nacionales para dar cumplimiento a este artículo como lo establece también este documento que se presenta.

La Ley 17234 citada también en este documento que se refiere al Sistema Nacional de Areas Protegidas, detalla claramente algunos pasos a seguir para cómo seleccionar y delimitar esas áreas naturales que luego se van a incorporar a ese Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, a partir del artículo 7 más o menos. Esos pasos al presentar este documento no estoy consciente de que se hayan realizado.

Pero también es necesario aclarar que en el artículo 6° de esa Ley, cuando un área se declara protegida el Estado tiene la potestad de la expropiación de dichos terrenos o sea, para dejar en claro que tanto de una manera u otra el Estado tiene la potestad de expropiar los terrenos.

En la Ley 17283 que también cita el documento, en lo que refiere a la protección ambiental, también se establece un orden en el trámite a seguir en las acciones correspondientes para minimizar los impactos ambientales

En la ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, también se establecen pasos necesarios para realizar un Plan de Ordenamiento Territorial de lo cual el primer paso ya estuvo comentando el compañero Edil Mazzoni.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES. ALBERTO CONTI Y EL SR. ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 21:03’.

Y existen otras leyes que se refieren para el cumplimiento del artículo 47° de la Constitución que en este caso no está desarrollado.

Pasando al inciso 1) de este documento donde habla que el departamento de Lavalleya promueve un desarrollo ambientalmente sostenible, lo cual estoy totalmente de acuerdo, entendiendo que entonces nuestro departamento promueve buscar las maneras de proteger los recursos naturales evitando un alto impacto de contaminación, no podemos pensar en que ninguna acción no va a traer una contaminación dado que el primer agente de contaminación es el ser humano, tanto en sus procesos ligados a la vida cotidiana como productiva, como en la comodidad de su vida diaria, entonces justamente se busca la manera de proteger y de minimizar ese impacto ambiental, lo que estoy de acuerdo, promover que Lavalleya trate de buscar las maneras de un desarrollo ambientalmente sostenible.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:05’.

Y habla también de declararla como área de reserva ambiental departamental, ahora cuando yo digo área de reserva ambiental me pregunto, porque luego en el inciso 2) lo nombra, por qué solo la minería y la minería cielo abierto, porque la minería subterránea también contamina, los agrotóxicos, el tratamiento de los residuos, la ganadería, como ya se nombro en la producción de

metano, nuestro país está en la mira internacionalmente, justamente por la gran producción de metano, el primer agente es la ganadería y esto está trayendo el calentamiento global de la tierra. Las ondas electromagnéticas y tantas otras cosas, o sea si nosotros lo que estamos proponiendo es un desarrollo netamente sostenible, con un área de reserva ambiental tendríamos que tratar de plantear una propuesta donde se busque atacar o ver la manera de cómo poder tratar todos esos impactos para minimizarlos, y no solamente la minería.

En el inciso 2) en el que yo estaba hablando en donde entra el tema de la minería a cielo abierto y entonces me vuelve a surgir esa pregunta, y también que ha hecho nuestro Departamento para buscar ese desarrollo netamente sostenible, tenemos un decreto de ruidos molestos, que apunta a eso, no se cumple. ¿Qué pasa con el tratamiento de los residuos? una gran fuente de contaminación del agua también.

Considero que habría que realizar un documento más amplio que ataque cada uno de estos puntos, y seguir los pasos correspondientes establecidos por ley.

También se me pasa por la cabeza que ha hecho el país para lograr minimizar el impacto ambiental de la actividad humana, para evitar las grandes contaminaciones, para buscar un desarrollo ambientalmente sostenible. El Estado a través de los años se ha preocupado por el tema de la contaminación y lo hemos plasmado en la Constitución y en las leyes nacionales que fueron citadas en este documento.

A su vez si nos referimos solo al tema de minería de alto impacto hace poco como también lo establecieron los otros compañeros, se firmo un acuerdo que tiene como objetivo dotar al país de instrumentos para llevar a cabo una política de desarrollo sostenible, en este acuerdo participaron los cuatro partidos con representación parlamentaria en búsqueda de asegurar la protección del ambiente, las necesidades sociales, de las comunidades cercanas a los lugares donde se realizan las actividades mineras, y las necesidades nacionales en desarrollo económico. Este acuerdo se ha convertido en un proyecto de ley que asegura que mas allá del partido político que esté en el gobierno, se lleve a cabo un desarrollo ambientalmente sostenible a nivel nacional.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 21:08’.

En cuanto a los aspectos ambientales cabe destacar que se incorpora la necesidad de realizar un estudio de impacto ambiental completo el cual será a la vez auditado por una entidad internacional. El proyecto de ley enfatiza la necesidad de plan de cierre de forma de asegurar el reacondicionamiento de los sitios a niveles tales que posibilitan el desarrollo de la actividad por cierres o otros posteriores.

También establece, como también lo han comentado otros compañeros que el 50% de la capacitación de los recursos mineros permanecerá en el país a través del impuesto de la renta, del canon y del impuesto adicional que permite alcanzar el porcentaje estipulado.

De esta manera un 30% se destina a vivienda y obra social, el 65% a financiar proyectos productivos de infraestructura ambiental y un 5% a fortalecer la capacitación técnica del país para los organismos de control.

Con esto quiero decir que estoy de acuerdo en desarrollar un Departamento que promueva el desarrollo ambientalmente sostenible, pero que se realice un documento que apunte a eso y no solamente a uno de los factores que prohíbe o limita ese desarrollo sostenible, sino que se tomen en cuenta todos los factores y no solamente uno, gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Roberto Bonilla.

SR. EDIL ROBERTO BONILLA – Sra. Presidente, bueno varias cosas sobre este tema tan polémico. Primero que nada la alegría de coincidir todos en buscar que este Departamento en definitiva entre en un marco de desarrollo, ya que empezamos a crecer no seamos un Departamento despoblado con una alta tasa de migración, etc. , y bueno, creo que esto se enmarca un poco tratando de buscar una solución para revertir ese tipo de problemas.

Primero que nada reconocer la iniciativa presentada por los ciudadanos que están movilizadas, con esto me permito coincidir con el Sr. Edil Mazzoni que mencionaba el tema de que la ciudadanía se movilice sobre distintas causas y demás, y por suerte desde que se recuperó la democracia la ciudadanía uruguaya a respondido en muchas ocasiones a la hora de reivindicar derechos y distintos temas, que tienen que ver con muchos de esos temas, desde que la democracia se recuperó de mantener y preservar el patrimonio de los orientales.

Seguidamente por ahí se habla de un documento de la multipartidaria, que es cierto está firmado por representantes de todos los partidos y como dice esa canción que a todos nos gusta “con libertad no ofendo ni temo”, todos los partidos nuestros son democráticos.

Y bueno en este nivel de la Junta Departamental, gobiernos locales, las diversidades de ideas se dan y por suerte en este ámbito democrático nos vamos a permitir discrepar con ese documento planteado en su momento.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ARANEL LUCAS Y ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 21:17’.

El tema de la megaminería tenemos que insertarlo en un contexto, estamos en un mundo donde la palabra globalización la encontramos a cada rato en todas partes. No en vano en nuestro país creo que en menos de un año estuvo uno de los principales referentes del gobierno de India, Aratirí y sus orígenes, no es casualidad.

Luego en la Cumbre de Río estuvo el primer Ministro de China, el país mas poblado del mundo, tampoco es casualidad, y hace un par de meses vino una delegación brasileña muy interesada también en una, si me permite el término, una pata de este taburete que es el puerto de aguas profundas, no es casualidad.

Y es eso se explica que en los pagos de Lavalleja entre las sierras estemos hablando de un problema, de un tema que se enmarca en la globalización, esa contextualización me parece pertinente y Aratirí está enmarcado obviamente en una empresa multinacional, y si hablamos de globalización y hablamos de presencias extranjeras de distintas partes tenemos que hacer referencia a la crisis que vive el mundo, la crisis económica lo vemos todos los días en la tele, en Europa de lo que pasa, en Estados Unidos, etc.

Y por ahí se planteaba hablando de aspectos económicos el tema de la demanda en hierro, como no, el hierro, el carbón, el petróleo, son las materias primas del, como lo llamaban algunos economistas, del viejo paradigma del desarrollo.

No es un problema del mundo capitalista, el mundo capitalista obviamente tiene que ver y gran incidencia en esa crisis global que tiene otra pata que es la crisis ecológica, el viejo modelo soviético tiene una gran deuda en lo que es también, dejó una gran deuda en lo que son los impactos ambientales, y el modelo chino que acá se mencionaba el tema del uso del hierro.

El uso del hierro, si es una de las materias primas mas solicitadas como no, y ahora por qué es económicamente rentable el hierro, producir hierro, porque hay otro referente, otra potencia en la vuelta, si ustedes me permiten el término, que es China y China para competir a la par de las potencias mundiales necesita hierro y está creciendo a un ritmo enorme, ha habido unas tasas de crecimiento históricas en su PBI y bueno, como potencia que es necesita materia prima y tiene que salir a buscarla y acá como bien se acotaba hay yacimientos de hierro, cómo no, muchos yacimientos de una gran lista de minerales.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NOELIA VILLETE SIENDO LA HORA 21:19’.

Creo que esa contextualización es importante pero como hablábamos la crisis global no solo es económica sino que es ecológica, el medio ambiente está muy afectado; no de gusto por ahí se hablaba de metano, el tema de las emisiones de metano es cierto, la ganadería es uno de los factores principales a la hora de las emisiones de metano, pero los grandes responsables del calentamiento global no son los países del mundo subdesarrollado, donde estamos nosotros constructores de materias primas, sino que son los países del norte, del hemisferio norte, las industrias son las grandes emisoras de todos los gases que han generado distintos aspectos como el calentamiento global, el cambio climático, etc.

No de gusto hacemos campaña contra el dengue desde unos años para acá, porque este clima cambió y tenemos que adaptarnos a eso, no basta con dar vuelta los baldes y todas esas cuestiones, bueno es un cambio estructural no es por dos meses o dos semanas, no, el cambio está, bueno el modelo de desarrollo en el viejo paradigma, basado en el hierro, el petróleo y carbón una acumulación de un par de siglos de revolución industrial que todos los países apostaban a esto, bueno, el saldo existe en la crisis que el mundo vive.

Así que el tema del metano no es solo el tema de la ganadería sino que los países del norte tienen su gran deuda ecológica y moralmente debería corresponder y por ahí una línea pensamiento que habla que tercer mundo tiene la deuda externa, bueno el primer mundo tiene la deuda ecológica Por qué no intercambiamos y cambiamos y quedamos un poco a mano.

Por ahí también en cuanto a los impactos ambientales, bueno hubo todo una, grandes aportes desde el punto de vista de lo jurídico, que los distintos Ediles muy seriamente se ve que han trabajado en el tema y lo han aportado por lo cual no voy a redundar en el aspecto jurídico en lo que tiene que ver con estas cuestiones.

Pero me llegó por ahí al pasar el tema de los trabajadores, que es lo que más nos preocupa, en este Departamento que se despuebla, lo dicen los censos y me voy a referir a un informe de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas que lleva por título, obviamente es un párrafo, no voy a leer el informe, hacia el trabajo decente en un mundo sostenible la OIT como todos sabemos es un organismo especializados en la ONU, un párrafo que dice: “La degradación ambiental en que se incluye la contaminación de agua, tierra y aire, pérdida de la biodiversidad, deterioro y agotamiento de los recursos naturales como el agua, la tierra agrícola fértil y los peces, es una de las más graves amenazas para el desarrollo económico y sostenible en términos más generales. Los costos ambientales y sanitarios, superan ya muchas veces los beneficios de la actividad económica que provoca el daño.

Esta empresa luego que haga su negocio y se vaya los que quedamos acá somos los que vamos, los que quedamos no, porque nosotros los que estamos aquí dentro porque lo que estamos aquí

dentro no sé, porque cuando el impacto termine ojalá y estemos todos, no creo o sea a nosotros no nos van a venir a preguntar nada porque no vamos a estar.

Y por ahí se hablaba pensando un poco en lo que se hablo en Previos, escuche la legítima preocupación en lo que es la poda, yo poco menos que ponencias catedráticas sobre lo que es la poda, y la poda obviamente forma parte de lo que es el tema del ornato público, ni que hablar la importancia que tienen los árboles, en casa tengo como tres o cuatro árboles enfrente a cual más grande y me gustaría que los bajaran un poco, pero no ha ocurrido más allá de los reiterados pedidos.

Bueno, si por la poda se llevo a decir acá que se iba a meter preso, que se iba a despedir, no sé que no sé cuanto, al encargado de la poda de la Intendencia, bueno que harán las generaciones que vengan con los responsables de los enormes cráteres, más allá del cianuro que va a quedar acumulado en las piletas de lavado de la minera y demás ¿Que van a hacer si por podar un árbol lo vamos a mandar preso, lo vamos a despedir? Si dejamos unos cráteres que entran en cada uno tres veces el Estadio Centenario para empezar a conversar y si ni hablar de la contaminación de las cuencas hídricas, superficiales, subterráneas, etc., por suerte -como dije- no vamos a estar cuando las generación futuras pregunten.

Bueno, se hablaba del tema del desarrollo, si este tema tan complejo, el tema de la minería metalífera, y de corazón lo digo, humildemente porque no tengo ningún compromiso en el asunto, es nocivo, considero que es nocivo y obviamente hay que hacer paliativos, por qué no tomarlo como desafío y que este Cuerpo, desde aquí busquemos entre todos alternativas al desarrollo sostenible no sé, pensemos en el desarrollo local, no sé de qué manera instrumentar alternativas al desarrollo local que no tengan nada que ver con la minería.

Se me ocurre obviamente en las pequeñas localidades del entorno rural, tenemos un Departamento despoblado y que no llegamos a sesenta mil seres humanos y una superficie de más de diez mil kilómetros cuadrados, y bueno, de qué manera ver y esa es la responsabilidad creo que tenemos que encarar este tema, creo que el objetivo de todos es el desarrollo de este Departamento.

¿Por qué no buscar caminos alternativos que no tengan que ver con esto? Y me parece a mí digo el tema de la seriedad esto, no darle a Eduardo Galeano la posibilidad de agregarle un capítulo más a Las Venas Abiertas de América Latina, a esa obra que todos mas allá o más acá hemos leído y habla del saqueo de los recursos naturales del continente en el cual somos parte.

Por ahí el economista Luis Faroppa, hoy desaparecido, habló en su momento de una de las etapas de la economía en nuestro país que era el crecimiento hacia fuera, donde el dinamismo de nuestra economía estaba dado por la demanda externa, bueno creo que esto se encuadra en eso y nos enmarca como un país de tercer mundo que tratamos siempre salir de esa categoría de alguna manera, pero bueno este tipo de proyectos creo nos encadenan ahí. Disculpe la extensión Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sra. Presidente, en realidad iba hacer algunas valoraciones un poco con lo que tiene que ver con la ley y ese tipo de cosas pero prefiero dejarla pasar porque ya los compañeros han ahondado en ese tema.

Yo creo que es muy bueno debatir, intercambiar ideas en cuanto a minería y en todos los temas que nos sean de interés de la ciudadanía pero me parece que no fue, por lo menos a mi humilde entender el mecanismo correcto, porque este tipo de temas es mejor tratarlos en un ámbito más pequeño, mas cerrado, porque recién se está empezando a trabajar en el tema.

Como han dicho los compañeros se está trabajando en lo que tiene que ver con la ley, donde todos los partidos están de acuerdo y me parece que estamos generando incertidumbre, expectativas y nerviosismo en una cantidad de gente que no debería de ser así. De todas maneras no creo que sea malo tampoco plantear el tema, habría que haberlo planteado de otra manera.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:20'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETTA SIENDO LA HORA 21:20'.

La explotación de los recursos naturales con responsabilidad debe de ser una de nuestras obligaciones, sin lugar a dudas, no podemos pensar en diversificar la matriz productiva y no pensar en la minería.

¿Cómo va a hacer el Uruguay para sostenerse -como dijeron algunos compañeros- para seguir siendo viable si no generamos nuevas fuentes de trabajo? Nosotros con pequeños emprendimientos no vamos a ser el país que pensamos ser y cuando se decía un país de primera está apuntando a eso y está apuntando sin duda, porque lo primero que hizo, de las primeras cosas que hizo el Uruguay fue fortalecer la DINAMA como lo decía Cardoso, José Pedro Cardoso del Partido Nacional, en el Congreso de Ediles destacó, José Carlos Cardoso, perdón el Diputado de Rocha, el profesor, lo primero que destacó fue el rol de la DINAMA, con profesionales y técnicos que cumplen a cabal conciencia la tarea, y en ese sentido es que nos tenemos que quedar tranquilos.

Lo otro que quería plantear como en forma de anécdota más que nada porque creo que las partes técnicas y lo que implica realmente la minería ya está dicha, si podremos estar tranquilos que el primero que tomo la medida contra el medio ambiente fue el Dr. Tabaré Vazquez cuando fue Intendente de Montevideo contra una empresa estatal en Montevideo, en Sayago que la cerro, o sea que, la primera vez de un gobernante de izquierda asumía en un cargo ejecutivo en un Departamento, cerro una empresa hasta que no mejorará su calidad ambiental, así que si podemos estar tranquilos los uruguayos de que con un gobierno responsable y que sabe lo que tiene que hacer, tendremos las mejores medidas y la mayor tranquilidad,.

Después hay cosas que no se dicen y que se habla de Google y todo eso. En la ley también debería de quedar qué hacer con estos pozos o pequeños o grandes agujeros que van a quedar en la tierra a partir de eso y hay experiencias en el mundo de emprendimientos turísticos a partir de un pozo, se pueden hacer ese tipo de pozos; yo sé que la gente lo rechaza, yo sé que la gente lo rechaza pero son cosas que hay que analizarlas en profundidad, no es para venir a pagar o a tirar cualquier verdura, yo esto, todo los sabemos porque basta con entrar en internet y en Google lo que ha pasado en otros países.

Claro, nadie quiere desarraigarse de su lugar pero bien sabemos que lo que hay abajo de la tierra nos pertenece a todos. Y si bien hacemos a veces este tipo de eventos para la tribuna, yo el otro día estuve en Batlle y Ordóñez fuimos con los compañeros del Frente Amplio y hay cartelera en la calle que piden si a la minería.

Entonces por eso es que digo que debemos de atacar estos temas con más responsabilidad y hacerlos en ámbitos mas, sin dejar de que sean públicos porque nosotros desde el Frente Amplio

somos campeones munidales de hacer marchas y de poner gente a respaldar cosas, pero cosas con seriedad. Sabemos lo que pasó en el río Uruguay, lo que pasó en La Haya, así que desde el punto de vista ambiental están todos los recaudos tomados para que esto sea de buena manera. Así que me parece que no hay muchos motivos para ponerse nervioso.

Y lo otro que quería decir si esto se hace una valoración política que no me pareció raro, el lunes 1° de octubre en salón de actos de acá de la Intendencia Departamental vinieron dos personas a hablar sobre el tema de minería y terminó uno de los expositores alineando y planteando de que era responsabilidad de los Ediles, coartando la libertad del legislador de analizar y pensar. Me parece que ese tipo de estrategias de querer venir a atropellar y a poco menos que a llevar a los pechones a lo que tiene que resolver un Edil no me pareció lo más correcto.

SE RETIRADE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:24’.

Y por otro lado en este ámbito se debatió –y creo que fue un debate bueno y sano- el tema de la patente única y ya vemos los resultados.

Habría que preguntarle a los Ejecutivos Departamentales, principalmente al de Lavalleja que opina de la patente única. Ese debate que también les iba a sacar autonomía a las Intendencias, que iba a ser una debacle, que iba a terminar siendo un caos para el Uruguay y para las Intendencias terminó generando mejores recursos y resolviendo un problema que tenía una cantidad de años.

Así que yo creo en la madurez política de este ámbito, de que podamos seguir procesando y agregándole insumos a la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable que es donde tenemos que trabajar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR EDIL GONZALO SUAREZ – He escuchado en reiteradas oportunidades que estos emprendimientos van en contra del Uruguay Natural. El Uruguay Natural es un concepto que busca resaltar nuestras bellezas básico para el tipo de turismo que tenemos. Este concepto debe de unirse al Uruguay Productivo, al Uruguay Social, al Uruguay todo.

A cada una de las regiones que conforman nuestro país. No a aquel Uruguay país banca de los noventa que derribó casi todas nuestras industrias y mandó a nuestra población fuera de él.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:25’.

No es sostenible pensar que todos vamos a vivir o del turismo o del campo, del empleado público, de la venta de servicios, de la minería o de la industria.

Este país ha tenido varios cambios, nuevos cambios que ... decía allá por el 2004 que este país se derrumbaba con la llegada de la izquierda al gobierno. Que los capitales se retraían en nuestra plaza, en realidad como dicen, gracias al contexto internacional este país comenzó a caminar por otros caminos. Caminos donde hay trabajo para todos los uruguayos, para los minuanos, fernandinos, artiguenses, para todos.

En este sentido es que debemos explotar cada región, cada zona con su riqueza donde convivan el turismo, la industria, la minería, la producción pecuaria, las plantaciones de granos, la forestación y todas aquellas variables que permitan que nuestra gente, nuestros vecinos no tengan que plantearse el desarraigo de su zona o del país.

Como estamos viviendo en un país serio, donde las cosas se hacen en buen saber y entender este gobierno a fortalecido organismos de sustancial importancia para los tiempos que corremos como

lo es la DINAMA. Tal es así que se le logró el fallo afirmativo de la Corte Internacional de La Haya en litigio con Argentina sobre Botnia donde los estudios de la DINAMA fueron relevantes. Esta DINAMA tendrá que jugar un papel de sustancial importancia porque dependerá del profesionalismo de su gestión que sea sustentable la integración del Uruguay en su totalidad.

Los legisladores tanto a nivel nacional como departamental nos debemos responsabilidad tomar los temas con la importancia que ellos tienen, el legislar no es tan solo ver nuestro punto de vista, si estamos de acuerdo o no, legislar es ver por el bien común.

No estamos planteando si estamos de acuerdo desde el punto de vista personal. Debo de decir más allá y contextualizar nuestras opiniones, nuestro conocimiento, bien común que debe de convivir con todos sus actores y en este caso productores rurales, población de la zona, un gobierno que debe trabajar, digo, perdón un gobierno que debe de dar trabajo a sus ciudadanos, bregar por el medio ambiente y tener un desarrollo sustentable.

Legislar es tener entendimientos y poder acordar, es poder tener políticas de mediano y largo plazo donde estas decisiones no nos perjudiquen en el futuro

Hoy en el Parlamento se encuentra un anteproyecto que busca legislar de acuerdo a las necesidades que nuestro tiempo requiere, logrado por aportes de todos los partidos que lo integran Proyecto que busca extraer nuestra riqueza de una forma controlada, mitigando los daños ambientales e invirtiendo parte de sus ganancias en infraestructuras, políticas sociales en las zonas que estos emprendimientos se encuentren y velando porque se respeten los derechos de los propietarios. Somos conscientes de que los cambios preocupan a quienes los padecen, pero sabemos que no existen desarrollos sin cambios

Conforme a la capacidad de los uruguayos deberá trascender lo personal y pensar en el bien de todos. A manera de ejemplo cito lo acontecido en la población de Valentines cuando se le retiró la ruta 7 del pueblo, luego se cierra AFE, quedando aislados y fuera de las oportunidades que posibilitaban el comercio, elemento vital para la zona de Valentines.

Para esta zona la industria minera significa un cambio sustancial, por otra parte si bien comprendimos que los propietarios no tienen la posibilidad de elegir la explotación de sus predios no quedan desamparados, por lo contrario, reciben un canon

Sabemos de la importancia de la diversidad de riquezas que tiene nuestro Departamento y no debemos de desechar ninguna, debemos de trabajar para que todas se desarrollen sin interferir entre ellas.

Coincidimos en la promoción de un desarrollo ambientalmente sustentable en nuestro Departamento y en ese sentido consideramos fundamental trabajar en la concreción del Plan Departamental de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, según lo estipula la ley y así posibilitar el desarrollo de todas las diferentes áreas productivas. Muchas gracias Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 21:30’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:30’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Con respecto al tema yo lo analizo, lo estudio, lo leo y lo vuelvo a analizar y siempre llego a la misma conclusión, que gran falacia el Uruguay Natural, se debería llamar de alguna manera el Uruguay Verde, si lo quieren llamar de alguna manera pero no podría

ser Natural. Esa sería una definición más propicia entiendo yo. Uruguay Natural era en su momento cuando fue declarado incluido como marca de aquel país hace 15 años atrás.

Como podemos hablar de un Uruguay Natural cuando se atenta contra la producción, ese factor, ese pilar fundamental que ha sido de la economía nacional desde la época de la Banda Oriental. Hoy el país productivo exporta lo mismo que hace 150 años, solo que no hacemos ranchos y casitas con latas, es la única diferencia. Por suerte le sumamos algún otro rubro que es la leche y es la forestación. El país sigue viviendo de los mismos rubros de siempre.

Increíblemente he escuchado gente en contra de la forestación, brillante determinación de gobiernos anteriores realmente interesados y concededores de nuestro potencial. El protocolo de Kioto que vendría ser lo más parecido a una Biblia para los ecologistas reza que países como Uruguay deben de realizar planes de forestación para reducir las emisiones de gases contaminantes.

Los gases contaminantes que surgen de los diecisiete millones de cabeza de ganado que hoy tenemos, que son la fuente del 92% del gas metano y consiguiente destrucción de la capa de ozono. Uruguay Natural nace de manera contradictoria.

Hoy en Uruguay en su sector agro se trabaja el 20% de su capacidad y de su potencial. ¿Somos haraganes en el agro me pregunto? Yo soy productor agropecuario, no, no me consta que seamos haraganes. Lo que sí me consta que si Uruguay tuviera políticas desarrolladas para potenciar al agro y no solo fiscalizadoras y recaudatorias, si el Instituto Nacional de Colonización trabajara como debería, el Ministerio de Ganadería y Economía algún día se juntara y digo, se juntaran en un marco formal y no de repente en otros ámbitos y marcaran el rumbo del Uruguay productivo lograríamos trabajar al 50% o al 60 % de nuestro potencial y así seríamos el país más rico de Sudamérica solamente con los recursos naturales que utilizamos.

Y entonces vendrían estas mineras, estas grandes mineras y ni pensaríamos en darles lugar porque el nuestro marchaba bárbaro y todos producimos el triple y entonces está, para qué vamos a contaminar y estar rompiendo.

Pero como solo se trabaja el 20% viene cualquiera y el gobierno le dice, bueno, pone unos pesos e instalaste, llévate todo y el que venga atrás después que arregle. A ver si Australia o Nueva Zelandia hoy en día te pone un proyecto de megaminería.

El Estado es cointeresado y es juez y parte de estos proyectos, se aprueba pensando en votos, en pseudos porcentajes del PBI y desempleo y nunca en base a argumentos técnicos ni pensando en el futuro a mediano o largo plazo.

En este nuevo sistema de colonialismo por corporaciones que en otros países lo hacen con armas inventando guerras o sometimientos de pueblos, etc., acá lo hacen por medio de políticos y empresarios que actúan y trabajan para ellos a cambio de quien sabe que. Y así pueden llegar a llevarse nuestro hierro, lo que produce nuestro suelo y dentro de poco nuestra agua. Los caminos son equivocados, el espíritu de Uruguay Natural anda deambulando por otros lares.

No me voy a olvidar del Frente Amplio en su momento movilizándose contra Botnia, de las papeleras o a favor de la defensa del agua. ¿Qué pasa ahora que son gobierno? Se terminó la ecología y la defensa del medioambiente.

Dijeron lo político, por sobre lo político para justificar los atropellos. ¿También la política económica está por sobre lo jurídico y la gente?

Yo creo que para que un megaproyecto de estos como Aratirí, Montes del Plata, Botnia, etc. que los imponen las grandes corporaciones internacionales cuyo único objetivo es el lucro, que no les interesa el bienestar de los uruguayos y que van a destruir lo poco o mucho que queda, necesitan si o si actores locales que actúen para ellos.

En esa tarea están en este momento los políticos nacionales, Presidencia, Ministros, Senadores, Diputados y Departamentales también, Intendentes y Ediles, pero también se tiene que ver que quienes avalan esto son la sociedad en estos casos.

¿Por qué? Porque al momento de presentar su voto están votando a esa persona que luego no los representa, entonces nosotros entendemos que hay que tener mayor precaución.

Entendemos que hoy es una instancia muy difícil para este recinto y para todos los Ediles acá porque considero que fundamental para desarrollo productivo de nuestro Departamento, no solo como persona que desarrolla su actividad agropecuaria sino también como Edil, es una instancia muy complicada pero sin lugar a dudas que entiendo que en este recinto se trabaja a conciencia y vamos a sacar lo mejor posible. Muchas gracias

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 21:36’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Coincidimos con la mayoría de las palabras vertidas en sala hasta el momento. Salvaguardar lo que hoy hay es importante porque ha sido hasta el día de hoy lo que nos han enseñado a convivir. Lo que viene es desconocido, apenas tenemos un ejemplo ahí dentro de la ciudad se puede decir y ya tenemos claramente, visiblemente lo que sucede.

Pero justamente esta Junta mediante la Comisión de Cultura, Medio Ambiente y Turismo está trabajando en un Foro sobre este tema tan difícil que justamente entró esta nota y bueno, se adelantó un poquito a la fecha en que se estaba manejando por parte de la Comisión y los compañeros que es nada menos ni nada más que traer gente entendida de toda la variante de este tema, representados desde las Instituciones del Estado. Obviamente estaban invitadas las autoridades departamentales y también una persona por cada partido. Entonces de esa manera se busca que estén todas las voces, obviamente que también la firma Aratirí estaría presente y de esa forma podríamos estar más informados.

Yo creo que este Cuerpo le faltó tiempo porque es un tema de total delicadeza y de un futuro que hay que tomarlo con pinzas y con bases muy firmes. Creo yo que también se están haciendo en estos momentos las actuaciones pertinentes por parte de las autoridades departamentales en consultas regionales y locales con la gente real de la zona. Esto se va a hacer en todos los poblados y de ahí va a salir la opinión directa de lo que quiere la gente.

Por lo tanto mi me parece Sra. Presidenta y lo dejaría como una propuesta para el correr de la noche que habría que formar una comisión para este tema si bien siento que algunos de los compañeros quizás no estarían de acuerdo, pero lo hago basado en que va a definir el tema los Ediles sea hoy o en una reunión próxima pero lo único que yo pretendo es tener las garantías que los Ediles estamos realmente concientizados y preparados para esta problemática o para este nuevo Departamento que se nos quiere presentar

Vuelvo a reiterar no quiero ignorar a nadie pero si me gustaría tener más convicción real de lo que sería lo conveniente a hacer. Eso es mi punto de vista por lo tanto lo dejo ahí. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis A. Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Yo creí que de esta reunión, quien habla iba a sacar una conclusión del tema que estamos tratando. Por un lado vi a un grupo de compañeros hablando sobre lo que significa la contaminación de este proyecto, que abarcaría a infinidad de localidades y que no decir de los pequeños campesinos como hay ahora afuera de esta sala esperando una definición al respecto. El tema por el otro lado pensé que los defensores del proyecto Aratirí iban a dar una respuesta favorable al proyecto que por lo menos intentara convencer al resto de la Junta.

No vi una sola palabra referido a ese tema, hablaron solamente de política, lo que ha hecho el gobierno nacional que para el campo ha hecho muy pero muy poquito. En definitiva lo que hemos logrado es que los que estamos de acuerdo con parar esto no le podemos ya dar largas al asunto.

Le voy a contestar a dos o tres compañeros que pidieron extenderlo en el tiempo a este tema. Si dejamos extender en el tiempo este tema los compañeros que no vinieron a la reunión con el Fiscal de Corte y el Ingeniero Técnico en megaminería le estaríamos dando la ventaja al proyecto Aratirí para que el gobierno nacional les diera el visto bueno y esta Junta Departamental viera pasar la pelota por arriba del poncho. Eso no lo queremos, de ninguna manera. Por eso es que vamos a intentar de cualquier manera llevar adelante lo que venimos a plantear en la noche de hoy.

La gente que está preocupada por este tema tiene que salir con la tranquilidad de que esta Junta Departamental a apoyado a esa gente que ha vivido toda la vida en el campo de repente en unas poquitas hectáreas que apenas le da para comer y para el sustento de sus hijos. Por lo tanto yo me atengo a lo que los compañeros que presentaron la nota, es decir Andrea Aviaga y el Edil Risso manifiesten si mantienen adelante la nota presentada o de lo contrario se pedirá un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Como se hizo referencia varias veces, esto se da gracias a la democracia que es que podemos debatir, nosotros como legisladores de este lado y los vecinos del otro pero que en realidad lo que nos separa es casi nada. Es poco y es mucho, pero todos somos en primer término vecinos y este gobierno con todos sus pro y sus contras, con un Presidente veterano que sabe las mil y una, ha buscado incansablemente los acuerdos a pesar de que los dos gobiernos del Frente Amplio han tenido mayorías parlamentarias para sacar la gran mayoría de las leyes por su cuenta, a pesar de que la población por mayoría absoluta apoyó este gobierno. Nuestro Presidente ha buscado incansablemente los acuerdos.

Algunos los ha alcanzado y otros no y siempre va a ser así y acá se alcanzó un acuerdo como se ha mencionado varias veces. Un acuerdo que llevó un año por lo menos de trabajo de las principales figuras de cada uno de los partidos políticos y hace 20 días se presentó el acuerdo final, se presentó a la comisión que estaba trabajando y se presentó al Parlamento.

También tuvimos un acuerdo que fue mencionado por el Edil Javier Umpiérrez que yo lo tenía anotado acá que fue el de las patentes y en ese momento también un sector del Partido Nacional se opuso y en esta Junta Departamental quiso revertir un gran acuerdo nacional y hoy pasa lo mismo y yo mucho en las casualidades no creo.

A su vez yo sigo sosteniendo que hay un problema de forma en esto, que había dos lugares para presentar esta nota seriamente si se quería llegar a una buena solución para todos los vecinos. O era a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental o era la Comisión de que está formulando el Ordenamiento Territorial del Departamento, que está creada por ley. Es obligación o de la Junta o de la Intendencia crearla y es obligación también integrar en esa comisión a la sociedad civil. La Comisión la creó la Intendencia o sea el Partido Nacional y no integró la sociedad civil.

Si la Intendencia hubiera hecho bien las cosas desde el año pasado esta gente que hoy se está expresando democráticamente aquí, habría tenido la oportunidad de expresar todas esas ideas y de ser escuchadas y de que fueran plasmadas en el proyecto de ordenamiento territorial desde hace un año o más, pero la Intendencia decidió no integrar la sociedad civil en esa comisión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ROBERTO BONILLA SIENDO LA HORA 21:48’.

Esto hay que dejarlo claro también porque hay Ediles que se están poniendo la capa de defensores de los vecinos pero su propio partido que gobierna el Departamento le ha negado la participación en la toma de decisiones. Y hay que decir todas las cosas porque a veces decir la verdad a medias es mentir un poco también.

Y sobre este gran acuerdo al que llegó la sociedad toda a través de los partidos políticos, el 27 de setiembre entrevistaron al Diputado Carlos Cardoso , el maestro de Rocha del Partido Nacional que voy a leer textualmente la entrevista que le hicieron en Montevideo Portal.

“El Diputado Nacionalista José Carlos Cardoso se mostró satisfecho con texto final del proyecto. De todas formas aseguró que lo que refiere al aspecto tributario la iniciativa recoge prácticamente el 100% de lo propuesto por el nacionalista. De cada U\$S 100 de hierro el Estado se va a quedar con 53-aseguró Cardoso- ya que el proyecto final recoge el sistema tributario fifty-fifty que el Diputado blanco había propuesto al comienzo de la discusión.

Es muy bueno considerando que empezamos proponiendo esto prácticamente en solitario dijo el Diputado Cardoso del Partido Nacional. Cardoso destacó que el proyecto de ley moderniza el modelo de explotación minera en Uruguay y genera buenas condiciones para la protección de los recursos mineros del país”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA, SERGIO URRETA, LUIS CARRESSE Y HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 21:49’.

“Por otro lado otro integrante de esa comisión el Diputado colorado Walter Verri que también integró la comisión dijo a Montevideo Portal estar también de acuerdo con el proyecto. Siempre depende del Poder Ejecutivo aprovechar la buena disposición que la mayoría de las veces tiene la oposición y creo que en este caso se logró” eso lo dijo el Diputado del Partido Colorado.

Yo quiero referirme a un tema específico que se nombró en la minería y fue el consumo de energía. ¿Vamos a culpar a los últimos 7 años de gobierno de la falta de energía en el país? Quiero recordar cuando fue Presidente de UTE el Sr. Volonté del Partido Nacional el que inició toda una campaña para consumir más energía eléctrica para la compra de electrodomésticos.

No sé si ustedes se acuerdan –los que tenemos algunos añitos nos acordamos- una actitud totalmente irresponsable, consumir más cantidad de energía eléctrica sin generar ni un solo megavatio alternativo, este gobierno por primera vez está generando energía alternativa para poder tener más industria y más desarrollo en el Departamento.

Y por otro lado también yo me pregunto por que no se preocupan los Ediles que hoy plantean esto de cosas tan cotidianas y que nos afectan tan directamente que rompe los ojos a través o en el tema del medio ambiente en el Departamento y voy a mencionar tres o cuatro casos.

El basurero municipal, recordamos que la Intendente cuando era candidata firmó un acuerdo públicamente, firmó un acuerdo para el cambio de lugar del basurero y no ha hecho nada, ni siquiera le puso una malla metálica en la vuelta, no le plantó árboles. Hoy día hay una queja de vecinos porque la Intendencia está tirando basura en una pista de aviones.

Tenemos problemáticas medio ambientales que no son tomadas en cuenta por los Ediles. El Matadero de Batlle, voy a hablar del interior, el Matadero de Batlle tira el agua que utiliza directamente a la cañada Médici sin ningún tipo de tratamiento.

El basurero de Solís –no se acuerdan- la Intendencia tiraba basura en un predio privado sin autorización y una orden judicial le hizo cerrar el basurero. Que responsabilidad con el medio ambiente del Partido Nacional a través de la Intendencia Departamental.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:51’.

Las asperezas de Polanco, belleza natural como pocas en el Departamento han sido totalmente forestadas, ya no se pueden ver desde el camino y podría seguir con muchas más pero la voy a dejar por ahí y desarrollar en el Departamento y cuidar el medio ambiente es mucho más, es conciencia, es cuidado y es preocupación de cada uno todos los días y no solo buscar réditos políticos. Seguramente si los dirigentes locales están en desacuerdo o plantean públicamente desacuerdos, con grandes acuerdos que hacen los partidos políticos a nivel nacional es para sacar réditos políticos y nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Veo que el Frente Amplio, al Frente Amplio le molesta que los vecinos hayan ingresado un tema con las manos de dos Ediles, en primer lugar Umpiérrez quiere o quiso hablar de que este tema tiene que ser a puertas cerradas, en un ámbito pequeño.

Quizás quiera hacer con este tema lo que hicieron con Pluna, estoy convencido por lo que acaba de decir el Sr. Umpiérrez y por otro lado el Sr. Santos habla de bueyes perdidos y no sé de cuantas cosas cuando realmente, cuando realmente los vecinos –no le permito- cuando realmente los vecinos han ingresado este tema basados en el artículo 26 de la ley 18308 que menciona el Sr. Mazzoni, que aparentemente Mazzoni no la ha leído bien.

Yo sí, sí, yo la he leído bien ¿y sabe otra cosa? Los vecinos respaldados en el artículo 30 de la Constitución de la República hicieron este planteo.

Entonces aquí cuando, cuando se menciona por ahí de que faltan ordenanzas, la ordenanza dijo el Sr. Mazzoni que estaba faltando y la verdad ya la tengo aquí desde el 2004.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES SERGIO URRETA Y ROBERTO BONILLA SIENDO LA HORA 21:53’.

Lo que se pretende, lo que se pretende es incorporar un artículo que es el artículo que firmaron 400 productores, eso es lo que se pretende acá y al Sr. Méndez le quiero contestar que el artículo queda textualmente Sr. Méndez, aquí se va a votar ese artículo si o no. Muchas gracias Sr. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Está en uso de la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez por haber sido aludido y en segundo lugar el Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – En ningún momento planteamos, por lo menos no tuvimos la intención –nos podemos equivocar el decir- de que esto fuera a puertas cerradas ni secreto. Nosotros creemos que para que haya los mejores resultados primero hay que trabajar por lo menos discutiendo el tema de fondo.

Este no era el mejor momento ni el mejor ámbito porque estoy seguro y el resultado después me dirá si tengo razón o no cuando terminemos la votación. Yo lo que dije es que es mejor procesar los temas antes de venir de una a plantearlos acá, porque generalmente la Comisión de Recepción era el ámbito que ese Cuerpo inventó o de alguna manera aprobó para que vinieran los vecinos con sus notas y se trabajara primero en ese tipo de comisión. Simplemente eso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:55’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En el año 2004 no existía la ley 18.308, la ley 18.308 es una ley que se votó por iniciativa del gobierno del Frente Amplio y que además votaron representantes también del Partido Nacional y del Partido Colorado, y a la Ordenanza del Artículo 15 es a la que me refiero cuando digo que en este Departamento nos falta esa ordenanza, no la del 2004 sino la que la ley prevé crear en el marco de la propia ley. Y quiero, bueno, después intervendré porque estoy simplemente contestando una alusión. Después seguiré, gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - La ley 18.308 es la que le da la potestad y la posibilidad al Edil Riso y a toda la sociedad de participar haciendo las ordenanzas, pero si el Edil Riso no viene a las reuniones donde es convocado, bueno, creo que no tiene la posibilidad después de quejarse. En esa Comisión él y todos los vecinos pero él principalmente como Edil y como representante del pueblo fue convocado y no vino.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Mi voluntad la administro yo.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – No está en uso de la palabra Sr. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NOELIA VILLETE SIENDO LA HORA 21:56’.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – La verdad que este tema tendríamos para toda la noche hablarlo, pero en primer lugar quiero discrepar un poco con el amigo Edil Santos porque él salió a hablando de otros temas que nada que ver en el tema que estamos hablando y solamente atacando el gobierno municipal. Aparentemente como que la Intendencia no ha hecho nada en ningún tema y ahí voy a discrepar con él porque pienso que la Intendencia en muchos de los casos que él dijo ha trabajado en el tema y está trabajando en el tema, pero vamos a dejar de lado el tema ese y vamos a ir a lo que nos corresponde en este momento.

Tampoco quería hablar de la ley 18308 porque ya todos los compañeros han hablado del tema. Es decir, solamente me voy a referir al tema de la parte Departamental, a la ordenanza.

Todos sabemos los gobiernos departamentales de acuerdo a la ley tienen potestad para el uso del suelo, acá han venido técnicos del Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Ganadería, Ministerio de Industria y han estado realizando distintos tipos de análisis. Pero hay un tema que es muy importante que ha sido el tema que está y también se incluye entre la ley y es el tema de las audiencias públicas.

En el día de hoy justamente la Sra. Intendente y su grupo de asesores ya hicieron tres audiencias públicas, una en Solís de Mataojo, en primeras horas de la tarde en Mariscal y en este momento están en José Pedro Varela. No solo por el tema de las directrices departamentales sino también para hablar el tema de la minería, porque es muy importante la opinión de los vecinos del lugar, sumamente importante.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 21:58'.

Además la Sra. Intendente el día 23 se reúne el Congreso de Intendentes donde ella es la vocera del grupo del Este y le van a plantear el propio Presidente Mujica el tema de la región Este del Departamento, fundamentalmente el departamento de Lavalleja, Treinta y Tres que son los más complicados. En Conchillas en Colonia se van a reunir el día 23.

Por eso yo pienso que es muy importante la opinión de la gente y ahí, alguna vez que nosotros, pienso, es mi manera de pensar que nosotros deberíamos derivar estas actuaciones al Ejecutivo Departamental a los efectos de que una vez que la Sra. Intendente reúna toda la opinión de la gente y todo lo que ella tenga para opinar elevarlo acá a la Junta Departamental y ahí sí, ahí sí, acá en el seno de la Junta Departamental vamos a resolver el tema.

Pero yo pienso que precisamos un tiempo para que ella reúna todo lo que pueda conseguir, por lo tanto yo voy a mocionar, voy a mocionar para elevar este tema al Ejecutivo Comunal para que lo estudie y una buena vez que tenga todo lo necesario que ella quiera elevar de repente a la ordenanza y agregar el artículo que pidió Risso si está dispuesta, a los efectos de que se estudie y acá en la Junta lo podamos legislar. Esto es todo Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Evidentemente no creo que sea casualidad tampoco, acá se ha tratado de llevar el tema para otros lugares que no es directamente lo que se estaba tratando hoy.

Aclaremos que, aclaramos que ya lo hemos repetido pero parece que no se entiende que estamos hablando de minería, minería metálica a cielo abierto. Aclaremos que en nuestro Departamento si bien hay pedimentos de Aratirí y eso es totalmente cierto, también es cierto que nuestro Departamento la mayor parte está denunciada por emprendimientos de oro, oro, explotación con cianuro y eso es así, no se le puede ver otra cara porque no la tiene. Contaminación va de la mano del cianuro, contaminación del agua, contaminación de la tierra y eso nos afecta a todos no sólo a las personas del campo que están acá presentes.

Se ha querido decir, se ha dicho, se ha dicho realmente que nuestra ganadería que hace tanto tiempo que está en el país tiene culpa del calentamiento global. Y un poco sí, quizás sí, pero realmente no creo que las vaquitas que tenemos en el país den para el calentamiento global que hay en el mundo. Si estamos hablando de temas altamente contaminantes no hay comparación posible con lo que es eso, no hay comparación posible con la minería metálica a cielo abierto.

Estamos hablando que hay emprendimientos de minería metálica de oro, explotación de oro en la cuenca del Cebollatí, en la cuenca del arroyo Chamamé, del lado de Florida es verdad, del lado de Florida, pero límite con nuestro Departamento y el agua también está para nuestro Departamento.

En Cerro Colorado y Chamamé existe la mina “Crucera”, es un proyecto minero que está instalado en Florida sobre la cuenca como dije del arroyo Chamamé y que es límite con nosotros.

Sé de ese proyecto porque estuve en el lugar y realmente he hablado con gente de Cerro Colorado, que por cierto ese emprendimiento tiene denunciado hasta las puertas del pueblo, tiene hasta las puertas de la casa de la gente denunciado y por cierto que ese proyecto no ha dado mano de obra para el pueblo. La megaminería metalífera a cielo abierto no va de la mano con el trabajo para la gente del lugar, no va de la mano.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALEJANDRO SANTOS Y MIGUEL PARADEDA SIENDO LA HORA 22:02’.

Hay innumerables casos en el mundo y es totalmente comprobable y no tenemos que irnos muy lejos ya estoy hablando de Cerro Colorado, son 70 Kms de acá, estamos hablando por ejemplo también de Minas de Corrales que vimos el otro día un video, usted lo vio Sra. Presidente, donde por ejemplo la gente estaba diciendo que no tienen agua potable, que el agua está contaminada que tienen que caminar para ir a buscar botellas de agua un montón de veces al día, y por cierto que no es un pueblo que se lo vea con un gran desarrollo, al contrario aparentemente abunda la pobreza.

Entonces acá no se trata de venir a mentirnos entre nosotros, mentirle de pronto a quien no tenga conocimiento sobre los temas, y capaz que un tiempo pueden, pero mirar para el costado y decir que la responsabilidad va a ser del gobierno nacional, claro que tiene responsabilidad, pero la responsabilidad en este Departamento la tenemos nosotros que somos los Ediles que estamos acá y somos los que vamos a decidir que pasa en el suelo de nuestro Departamento, si vamos a proteger o no vamos a proteger nuestros recursos naturales.

Se hablaba acá de Aratirí, -que ya le digo- obviamente que me preocupa pero la mayor parte de pedimentos de nuestro Departamento son de oro no de hierro. También hay hierro pero la mayor parte son de oro.

Se habla de Aratirí, se habla de...ah, antes de pasar a ese tema Sra. Presidente quería de decirle que también hemos estado en Batlle y Ordóñez, también hemos hablado con la gente y también la gente está preocupada porque Batlle y Ordóñez tiene un gran problema y es el agua.

El agua que generalmente en verano la gente se queda sin agua, bueno, ese problema se va a ver agudizado porque entre otras cosas este proyecto de Aratirí obviamente que conspira contra el agua que la gente necesita.

Se ha hablado de tratar este tema en comisiones y todos sabemos en esta Junta Departamental – porque vuelvo a decir- no nos podemos mentir entre nosotros y a la población hay que decirle la verdad, las comisiones son a puertas cerradas, la población no puede participar. Entonces ¿qué queremos? ¿Confidencialidad como en los contratos que está acostumbrado a hacer el Frente Amplio con las empresas multinacionales? No, no, si vamos a definir el destino del Departamento vamos a poner la cara y vamos a ponerla hoy.

Se hablaba acá del Congreso Nacional de Ediles que fue hace pocos días, es verdad, fue hace pocos días. En el programa que todos teníamos en ninguna parte Sra. Presidente –y recuerdo que usted también participó- en ninguna parte decía que un técnico de Aratirí iba ir a dar una exposición, en ninguna parte del Congreso.

Por cierto que tampoco decía que los bolsos del Congreso Nacional de Ediles, que se le dieron a cada Edil iban a tener el logo de Aratirí. ¿Eso es transparencia? Una empresa que aún no cuenta

con los permisos ambientales en el país ¿eso es transparencia? Promocionando nada más ni nada menos que un Congreso Nacional de Ediles. Eso no es transparencia Sra. Presidente.

Volviendo al tema de la energía, por supuesto que sí que se le va a subsidiar a Aratirí, por supuesto que sí y por supuesto que ese subsidio lo vamos a pagar todos. Y ya que estamos en determinados momentos hemos estado en la noche de los recuerdos y acá se han traído palabras por ejemplo de José Carlos Cardoso, sí, político de mi Partido pero no por eso quiere decir que tenga que agachar la cabeza cuando el pasa.

En este momento Sra. Presidente voy a hablar, voy a recordar palabras dichas en esta sala, palabras dichas en esta sala, donde por ejemplo un Sr. Edil dice: "Sr. Presidente quiero traer hoy una breve reflexión acerca de un tema que tarde o temprano esta Junta Departamental lo va a tener que tratar –por cierto que no dice a puertas cerradas en una Comisión – que lo va a tener que tratar y es el tema de Aratirí. Se ha descubierto hierro y debemos y entre comillas explotarlo por el progreso del país, pero me pregunto ¿en nombre del progreso hasta donde podemos llegar,? ¿hasta que cosas podríamos hacer para progresar? Acaso el mejor nivel de vida que promete la explotación de esta enorme minera a los uruguayos y especialmente a los de esa zona ¿también será mejor calidad de vida? Creo que en vez de poner tanto acento en la discusión si Aratirí si o Aratirí no, debemos mas bien discutir qué desarrollo queremos para nuestra sociedad, qué tipo de hombres queremos pueblen estas tierras dentro de unas décadas. Quiero mencionar un caso muy parecido seguramente a lo que podrá suceder en nuestra zona y es el caso de un pequeño municipio, Roque González de Río Grande Do Sul, donde he tenido la posibilidad de ir varias veces".

Eso dice el Sr. Edil, "Allí la vida de esta pequeña localidad de siete mil y pico de habitantes se vio cambiada totalmente hace un par de años por la construcción de una represa hidroeléctica ya que el país necesitaba más energía para alimentar las grandes industrias". Caramba, casualidad, vamos a necesitar más energía para alimentar megacapitales. "Muchos de los vecinos casi en su totalidad compuestos por inmigrantes alemanes debieron vender taxativamente sus propiedades ya que muchas hectáreas quedarían bajo agua, debieron mudarse, tirar sus casas, dejar todo lo que los recibió un día en esas tierras y mudarse a otro lugar. Se les quitó a esa gente los viejos lugares, sus lugares casi sagrados en nombre del progreso. Cada uno de nosotros tiene en sus casas o la de sus padres, lugares o rincones que son casi sagrados, simbólicos, que tienen una gran carga afectiva, que no se pueden trasladar cuando vendes la casa. No solo de pan vive el hombre, no hace falta agregarle a nuestras ansias desarrollando una parte de desarrollo humano afectivo, eso que no se compra ni se vende. En nuestro país primero fue Botnia, ahora es Aratirí y luego vendrán otros por nuestra agua". Caramba, lo que está pasando "O por nuestro aire y nosotros siempre diciendo si y quedándonos con cada vez menos para vivir. Con rutas destrozadas, con tierras estériles, con menos tierras para alimentarnos, con menos soberanías sobre lo que es nuestro y más dependencia de capitales para ser felices"

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 22:09'.

Estas palabras Sra. Presidente yo las podría aplaudir en este momento, aplaudir en este momento si fueran mantenidas en esta sala porque estas palabras las dijo el Edil Santos del Frente Amplio hace un año, y como te digo una cosa te digo la otra. Porque por intereses o por mandato político

no somos capaces de mantener una opinión que teníamos y eso es una vergüenza Presidente, eso es una vergüenza. Además le digo...

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se le terminó el tiempo, la anoto para...

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Si me anota por favor.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Una cosa que quiero destacar es que esta discusión nunca tuvimos problemas de que se hiciera con quien quisiera venir y todo lo demás, y ahora en este momento, ahora, ya si usted cuenta es el Frente Amplio quien está haciendo quórum, que si se parara quedaría sin quórum la sala y no se podría tratar ningún otro tema y la discusión quedaría acá. Seguimos aquí porque estamos dando democráticamente la discusión.

Acá nos dicen que se ha ido para otro lado el tema y acá han mencionado hasta Pluna o sea que vamos a hacer las cosas como son.

La mina, hay un fenómeno que está pasando que parece que el Frente Amplio hace siete años que está en el gobierno y parece que hubiera inventado todo este país, yo no pensé que hubiéramos hecho tanto porque la mina de oro que está en Minas de Corrales creo que es del siglo XIX o del siglo XX, es decir no la autorizó el Frente Amplio a esta mina, viene desde muchísimo atrás como tantas.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:10’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALEJANDRA PEREIRA Y HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 22:10’

Yo no sé si el Frente Amplio ha tenido posibilidad de autorizar en estos siete años algún tipo de emprendimiento de minas, porque las que existen, existen de muchísimo tiempo atrás y no veo que se haga ningún tipo de alharaca por las cosas que se aprobaron anteriormente.

Yo lo que me quiero referir es que en lo que si tenemos que estar tranquilos es en la legislación, yo vivo en este país y tengo que confiar en la legislación. En la legislación que me viene heredada de años anteriores, en la legislación que se construye en el Parlamento hoy en día y en la legislación que se va a seguir construyendo, porque si no estaríamos en un caos.

Acá estamos en un acuerdo multipartidario en el tema de minería, pero hay otras cosas que vienen, los permisos para la explotación minera que utiliza DINAMIGE son leyes que vienen del año 43 en adelante y tienen los productores que están acá y el resto de los productores de Lavalleja, tienen un montón de instancias por las leyes que los amparan para llevarlas a los lugares. Sra. Presidente, se podría intentar más silencio porque si no

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Están ingresando a la barra Sr. Edil y bueno, mientras abren la puerta hay ruido, si usted quiere hacer silencio hasta que cierren la puerta con gusto. Puede continuar Sr. Edil.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 22:11’.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Muchas gracias. Es larguísimo sería de que yo me pusiera a expresar todas las leyes, pero por ejemplo entre el propietario del campo, previo a una cosa, le voy a decir de donde viene nuestra legislación, del suelo, y es de orden si acá en nuestra época independentista quienes se hubieran quedado con nuestro territorio –que tuvieron posibilidades y los combatimos- hubieran sido los ingleses por ejemplo, la legislación sería sajona y en la legislación sajona en el territorio el propietario de un predio es dueño de lo que hay abajo y es

dueño del piso. Y bueno, algunos de nuestros próceres combatieron a los ingleses y combatieron a los españoles, pero los españoles estuvieron más tiempo y prefirieron la legislación española que es la que tiene esto.

Ustedes recuerden que España venía acá entre otras cosas para quedarse con lo que había debajo del suelo, por lo tanto con ese criterio de la legislación -vamos a decir- latina por llamarlo de alguna forma, es quien estableció que lo que estaba por debajo del suelo pertenecía al Estado.

A los criollos le daban para poner las vaquitas arriba y pastar y el Estado se quedaba con lo que estaba abajo porque pensaban que había mucho oro y desde ahí viene nuestra legislación.

Es decir, esto no lo creó el Frente Amplio, es una herencia que tenemos desde hace muchísimo tiempo. Ojalá que capaz que fuera sajona, no sé, yo no soy un jurista, tiene sus pros y sus contras ambas legislaciones.

Entonces desde ese punto de vista después las normativas se hicieron para que tanto quien denunciaba el terreno y la veta y todo lo demás tuviera sus derechos y el propietario también tiene sus derechos. Entonces por ejemplo dice, ejercicio de la actividad minera y si se obstaculiza, bueno, el código prevé la posibilidad del Juez de aplicar normativas.

Como contrapartida el dueño del campo perjudicado tiene derecho a pedir indemnización por daños y perjuicio, las indemnizaciones propias por actividad minera, percibir el canon de producción y pueden llegar a exigir bajo determinadas circunstancias que el minero le compre el campo cuando le está afectando la actividad agraria que desarrolla si hay valoración del Juez, sigue.

Puede llegar a darse un acuerdo amistoso y superficiario el dueño del campo y pedir este incluso la caducidad del derecho minero valorado por el Juez en el artículo 29 del código minero, el canon de producción se da en la tercera etapa, es un porcentaje, es imposible, no me puedo, lamentablemente no puedo

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – ¿Pueden permanecer en silencio?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – ¿45 del código variando el año 6to pasar 8% y esta regulado por el artículo 45 del código actual.

En el texto proyectado numeral 12 agrega que los yacimientos de clase tres la sección correspondida a sustancias metales-metálicas permaneciendo los porcentajes, se proyecta, es decir, hay legislación, yo no la conozco toda, he extractado lo que he podido, habla de conflictos de intereses cuando la actividad nueva que es la minera choca con la actividad tradicional del predio es que se genera el conflicto de intereses establecido en las normativas. Aparecen regulados por el artículo 2 del código de intereses de la nación, del propietario y del minero.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA, MIGUEL PARADEDA Y ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 22:14'.

El derecho de propiedad está dado por la ley de suelos y de agua y de colonización, es decir, para ampararse antes de la minería hay un montón de instrumentos que tiene el propietario porque aparentemente la Apocalipsis que se está nombrando acá es como que viniera el minero y dijera aquí y empiezo, y no es así Sra. Presidente, porque nuestra legislación está prevista y yo digo, esta legislación no la inventó el Frente Amplio, es viejísima y los terrenos se denuncian de muchísimo tiempo atrás.

Lo que hay ahora es que hay un yacimiento importante en un lugar que no nos afecta en el departamento de Lavalleja porque tenemos que centrarnos, afecta digamos a algunos productores pero el emprendimiento en si no está en nuestro Departamento y lo que tenemos que centrarnos es que nosotros podemos limitar una producción de metales, que llevada adelante en determinadas condiciones y en determinadas características no es perjudicial en su totalidad para nuestro Departamento inclusive hasta diría que puede traer algún tipo de beneficios.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 22:16'.

Yo no vengo acá a defender a ninguna minera en especial, no tengo absolutamente nada con Aratirí si pagó los bolsos del congreso, hay otras empresas que han pagado bolsos de millones de congresos que he ido, no sé, yo no soy un defensor de Aratirí, pero me parece demasiado fuerte, demasiado fuerte intentar legislar que se prohíba un determinado tipo de producción en todo el territorio de nuestro Departamento cuando nuestro Departamento tiene zonas que son de muy bajo rendimiento agropecuario, que son de muy bajas características, que hay problemas en suelos hoy en día de los que algunos me imagino que estarán acá que son propietarios de lugares que son más que nada de venta de ovejas, que el tema de la lana tiene sus dificultades, el tema de colocación de los terneros por lo que yo puedo ver, -no soy experto en el tema- pero digo, también nuestro suelo tiene algunos lugares que no son el vergel de producción.

Y bueno, poner que en toda la extensión de nuestro Departamento no puede haber ningún tipo de emprendimiento y ya digo, no tengo nada con Aratirí, no vengo a defender a Aratirí, simplemente estoy pensando en legislar y de que bueno, no parece una cosa razonable y criteriosa prohibir así como así una actividad productiva como tantas pueden haber.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:17'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 22:17'.

Acá han venido, hay producciones ahora de olivos, hay producciones de arándanos por suerte, hay producciones forestales, hay producciones ganaderas y eso es lo que nosotros esperamos para nuestro Departamento. Variedad con criterio, con control medio ambiental.

El Parlamento por suerte hora acaba de votar en la Rendición de Cuentas que yo he sentido por ahí que nos critican al Frente Amplio porque votamos a la Rendición de Cuentas negativamente y algunos artículos en forma favorable. En el Parlamento ahora la oposición votó en forma negativa en forma global la Rendición de Cuentas, pero por ejemplo un artículo que votó a favor el Partido Nacional y salió por unanimidad del Partido Colorado es el destino de cuarenta millones de pesos más hacia la DINAMA, porque se ven todo este tipo de cosas y el tema es fortalecer a este organismo que es quien controla el tema medioambiental y en el Parlamento la Rendición de Cuentas, todos los Partidos –a pesar de que se votó negativamente- esto lo votaron a favor que fue destinarle cuarenta millones de pesos por año más a la DINAMA para contratación de técnicos y para dotarla de todos los instrumentos necesarios para controlar el desarrollo de esta y todas las producciones que puedan existir en nuestro país. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – El artículo 23 de la ley habla de la elaboración de los instrumentos en el ámbito departamental. Los instrumentos yo había empezado hoy a decir que la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, las directrices departamentales. Después están los planes locales de ordenamiento territorial y los planes

interdepartamentales que podrían ser interesantes tratarlos -por ejemplo- en el ejemplo que se trajo aquí del arroyo Chamamé, porque sería algo que hay que tratar en conjunto con el departamento de Florida.

Pero lo que dice el artículo 23 es que la elaboración de los instrumentos, de estos a los que me refiero en el ámbito departamental y que el Intendente elaborará y someterá los instrumentos del ámbito departamental a la Junta Departamental respectiva para su aprobación sin perjuicio de la iniciativa legislativa que a ésta corresponde. Y además agrega que el Poder Ejecutivo, los Entes y Servicios Públicos prestarán su colaboración y facilitarán los documentos e información necesaria. Yo creo que la propuesta que ha hecho el Edil Larrosa, contempla esta posibilidad.

La Junta no ha tenido iniciativa en este tema pero en general en casi todo el país la iniciativa ha correspondido al Ejecutivo, es bastante tradicional en la Junta Departamental y sobre todo porque el Partido de gobierno automáticamente tiene mayoría, en el caso de Lavalleja no tuvo que hacer uso de esa mayoría automática porque además de los 16 que hubiera tenido en caso de que no hubiera llegado a la mitad tiene 18 Ediles. Así que a mí me parece que este debate es interesante nos ha servido a todos para ubicarnos en lo que se está tratando pero bueno, ahora habrá que esperar, habrá que seguir trabajando en el ámbito de la Junta Departamental y habrá que contemplar otras opiniones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 22:21’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO LECUONA Y EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 22:21’.

Yo hoy me referí a las opiniones de los trabajadores y hay un documento muy interesante que produjo la UNTMRA que es el sindicato que engloba a los trabajadores metalúrgicos del país, que tiene una larga tradición, que ha sido apoyado por el PIT-CNT y que de alguna manera contempla la mayoría de los aspectos que están también englobados en el acuerdo multipartidario. Así que a mí me parece que esos sectores también van a tener que ser considerados en este ámbito.

Y yo no quisiera extenderme en la polémica, simplemente me parece que ha sido muy interesante el aporte de un colega que es profesor de historia, colega Edil que ha traído esto como un fenómeno que tiene que ver con la globalización y ha analizado los aspectos de la economía mundial que están vinculados al desarrollo de estos problemas que estamos tratando. Me parece muy interesante en el sentido de que eso de alguna manera nos permite observar las cosas desde otro punto de vista, sin coincidir plenamente con los planteos que ha hecho, porque yo tengo una matriz ideológica bien diferente a la de él pero creo que sería interesante en otro momento poder hacer un intercambio respecto a las causas de la crisis mundial del capitalismo y la forma de enfrentarlas que en el continente Latinoamericano pasan por lo que dice el artículo 6° de la Constitución de la República. Dice que “La República procurará la integración social y económica de los Estados Latinoamericanos, especialmente en lo que se refiere a la defensa común de sus productos y materias primas. Asimismo, propenderá a la efectiva complementación de sus servicios públicos”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS A. MENDEZ Y ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:23’.

Ese es un concepto de integración que estaría bueno en algún momento llegar a discutirlo pero yo quisiera expresar una vez más mi apoyo a la idea que ha manifestado aquí el Edil Larrosa en el sentido de que estos obrados, este debate sea elevado a la Intendencia para que entre otras cosas cuando se elabore la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial la Intendenta pueda tenerlas en cuenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan C. Diano.

SR. EDIL JUAN C. DIANO – Primero, respecto a lo que cada Edil quiera expresar para eso vivimos en democracia y me parece perfecto. Pero quiero contestar que no es un circo los que se expresaron acá, lo que nosotros pensamos por parte del Partido Nacional, no todos pensamos iguales y ya lo dije y lo vuelvo a reiterar con un hecho puntual. Que frente a un préstamo de un padrón que esté afectado o declarado por Aratirí o la empresa que sea, no sé si le perjudica o no si le otorgan el préstamo, tal vez que sí, yo no lo sé. Lo que sí sé, lo que sí sé y desafío a cualquier Edil que esté en sala que me diga lo contrario es que si un padrón está afectado cuando lo vas a vender vas a adquirir un 60% menos de valor en cualquier parte del país y eso no me lo va a discutir nadie porque lo conozco bien de adentro.

Y en cuanto a las tierras, cuando esas tierras han pasado los 12, 15 o 20 años ¿cuanto se va a depreciar esa tierra? ¿Alguno me lo podrá contestar? Y sobre Tabaré Vázquez este regalo de Aratirí lo dejó Tabaré Vazquez y este gobierno de turno lo que nos ha regalado son muchos impuestos al campo.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO BAUBETA Y HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 22:26’.

Quieren justificar lo injustificable, mientras seguimos discutiendo Aratirí sigue inscribiendo padrones por lo tanto este Edil del Partido Nacional no acata órdenes de nadie, vota lo que su conciencia le dicta, ni de Montevideo, ni de Minas, que se declare como área de reserva ambiental departamental toda la zona rural bajo jurisdicción del Departamento.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sra. Presidente, he estado escuchando con mucha atención a todas las exposiciones que han hecho y yo acá quiero ante todo Sra. Presidente reivindicar como dijeron mis compañeros el derecho que tengo como Edil departamental, puesto por la gente en este lugar a defender esta tierra que tanto quiero. Esta tierra que seguramente va a ser muy perjudicada con estos emprendimientos, avasallantes emprendimientos que como decía nuestra compañera Aviaga han cambiado las posiciones de los compañeros Ediles, porque esas palabras que ella decía que había dicho el Edil Santos hace un año resonaba en mi cabeza y bueno ahora me encuentro con una posición totalmente distinta que no sé que pasó, se ve que se olvidó de esa imagen de ese pueblito en el sur de Brasil donde está todo devastado, bueno.

Yo quiero ante todo decir que voy a defender esta tierra que tanto quiero y también quiero decir otra cosa Sra. Presidente, como uruguayo, como oriental, manifestar lo que el viejo caudillo dijo y que ahora se olvida: “No venderé el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:29’.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sra. Presidente por una alusión.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sra. Presidente, yo creo que cada uno de nosotros cuando habla convencido de lo que dice, no necesita usar frases grandilocuentes, ni antiguas. Y yo no he cambiado de parecer y si hubiese cambiado de parecer lo reconocería porque no es ningún pecado con el tiempo o de un día para el otro cambiar de parecer, si uno lo hace coherentemente, racionalmente analizando las cosas, no es pecado.

Y es bueno reconocer cuando uno cambia de parecer, pero yo no he cambiado de parecer, tendrían que leer lo que yo dije en ese momento para darse cuenta, incluso lo tengo en la mente textual, incluso nunca dije Aratirí si ni Aratirí no, yo lo que digo es que tenemos que ser más responsables,

Yo lo que digo es que tenemos que abocarnos, y lo dije en ese momento, al estudio del impacto que va a causar la minera en ese lugar, va a causar un impacto pero no solo económico, va a causar un impacto social, eso lo dije en ese momento.

Incluso Ud. Sra. Presidente me ha comentado el interés de que la Junta Departamental de alguna manera pudiese ir hasta el norte del Departamento a ver de qué manera nosotros podemos mitigar los impactos sociales, que nadie está mencionando acá, porque esos impactos sociales van a caer en la población más desprotegida.

Aquellos que tienen mayor poder económico, tienen mayores posibilidades de escapar a los impactos sociales que esto va a causar. Pero el pobre no puede mudarse de lugar, no puede comprarse una casa en Montevideo, no puede irse a trabajar a otro lado, si no es a costa de grandes sacrificios familiares y sociales y es a esos impactos a los que me gustaría que este Cuerpo que pertenece al gobierno departamental se abocara a estudiar, y le pusiera energías también, porque esa gente va a quedar a la merced del mercado, si el gobierno -que somos nosotros- no tomamos la responsabilidad de estudiar el tema, de ir hablar con la gente, de prever lo que va a pasar y tomar medidas para que eso no sea tan drástico, a esa responsabilidad es a la que me refiero.

Yo le decía en la otra sala a la Edil Andrea Aviaga, que obviamente que yo si no se instala Aratirí estaría contentísimo pero tengo que ser realista, y como realista sé que Aratirí se va a instalar, sé que hay grandes acuerdos de todos los partidos políticos para que se instale y sé que el país necesita el metal y se va a instalar.

Entonces tenemos que ser realistas y no tirar grandes frases ni tirar decretos de tres líneas, sino ponernos a trabajar seriamente para que el país gane lo más posible, para que la sociedad entera gane lo más posible, para que los impactos no sean tan negativos, para que al futuro le siga quedando país.

Pero eso no depende solamente de Aratirí, depende de muchísimas cosas, de muchísimas industrias, el país no se creó hoy, ni empezó con Aratirí. La legislación que tenemos que permite que Aratirí venga es de ciento cincuenta años, entonces todos somos responsables de eso. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIÉRREZ – Me quería afirmar un poco en lo último que decía el Edil Villalba, todos vamos a defender la tierra, no sólo él plantea que en lo personal la va a defender y desde el gobierno nacional lo que se pretende no solo es defender la tierra, sino se ha defendido a

la gente, porque la pobreza bajó como nunca en este país y la indigencia bajó como nunca y eso es porque hay trabajo y porque hay un gobierno responsable.

Lo que decía Yocco en cuanto se amplió el fortalecimiento de la DI.NA.MA. con dinero, creo que es ahí donde debemos apuntar y en esos puntos es donde nos tenemos que parar.

Algún Edil hablaba de que nos centramos mucho en Aratirí, yo creo que esos son unos de los puntos que debemos enfocar, no en una empresa en particular, sino que tiene que ver toda la explotación. Pero tampoco podemos entreverar lo que es la explotación de hierro con la de oro, porque la de hierro, porque acá a veces se quiere confundir.

La explotación de hierro bien se ha dicho y de todas las maneras posible que no es con cianuro es con imán y se saca cuando llega casi al puerto allá en Rocha, así que por eso es que a veces digo procesar más los temas para poderlo venir, después traerlos con algo de sustancia y mejor elaborado. No es un tema de rehuir al debate, podemos estar hasta las tres de la mañana hablando de esto, pero el problema es que me parece que no vamos a sacar nada en concreto que sí lo podríamos haber hecho desde otro ámbito. Y la responsabilidad que tenemos como Ediles, la responsabilidad que tenemos como Ediles es hacer lo mejor para todos, no lo mejor para algunos. Hacer política, creo que no es venir a decir lo que nos parece bien a nosotros, creo que la responsabilidad de hacer buena política no debe ser a cambio de votos, las épocas electorales tendrán su tiempo, yo creo que lo que tenemos que venir a hacer acá es lo mejor para todos, y lo mejor para todos tiene caminos y tiene procedimientos nos parece a nosotros.

Este debate lleva para mucho tiempo, lo podemos debatir en otros ámbitos, están invitados los productores rurales, se van a hacer foros, hay uno como decía algún Edil de alguna comisión que va a ser de puertas abiertas y bueno, ahí es donde se deben debatir todas las dudas.

Nosotros en realidad lo que podemos también es recabar información e ir en el plano jurídico y legislativo, pero también tenemos que recabar la información. Así que yo creo que tenemos tiempo para caminar, están todos invitados a participar y como la ley lo dice todo el mundo puede participar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – He sido aludido por lo tanto voy a contestarle al Edil de que si me quiere acompañar a defender como él dice que acompañe esta iniciativa que es de efecto inmediato, esto tiene diez días después de votado y si no tiene una respuesta por parte de la Sra. Intendente queda establecido así. O sea que si me quiere acompañar que defienda este proyecto presentado por la gente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, yo voy a hacer un poco alusión al tema de que como el tratado es multipartidario eso como que supuestamente hay que compartir las culpas y no, no estoy de acuerdo. Yo creo que en muchos casos el tratado multipartidario es porque de alguna manera ante la corriente del Frente Amplio, del gobierno de hacerlo sí o sí, de alguna manera hay que poner un freno.

El tema de la megaminería arranca con Aratirí ya que su explotación sería a gran escala. A partir de que comienza a denunciar cientos de hectáreas de todo el país los vecinos se fueron levantando contra este tipo de explotación. Es así que varios se manifestaron en contra, entre ellos el Partido Colorado y el Senador Bordaberry en su momento y se presenta una ley en el

Senado prohibiendo la megaminería si no se daban condicionantes ambientales fuertes, ese fue el primer proyecto que nace con la intención de frenar, aún está en el Senado, sigue esperando. Ni que hablar que no se consideran mucho las propuestas del Partido Colorado actualmente.

Luego se suman varios legisladores, fundamentalmente el Partido Nacional con la interpelación el Diputado Amarilla.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 22:39’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:39’.

En ese ínterin el Gobierno envió la modificación al Código Minero, no estableciendo ninguna condición para estos megaemprendimientos a cielo abierto. Así se llega a la situación de que el gobierno se da cuenta que va mal y convoca a un gran acuerdo nacional a los cuatro partidos.

Allí es que concurre el Diputado Barrios del Partido Colorado en representación del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, junto a otros compañeros y técnicos. Se trabajó desde agosto a diciembre, después de la firma el gobierno se comprometió a enviar en marzo un proyecto de Ley de Megaminería que recién concretó en estos días y aún no ingresó al Parlamento, pero ya algunos tenemos en poder.

Por cierto que el proyecto tiene que contener lo acordado en diciembre, y ahora se iniciará el proceso legislativo y se va a ver qué ocurre. Es cierto que firmamos como Partido el acuerdo, pero ahora tenemos que ver que la ley refleje la idea de lo que se firmó, por tanto no hay nada decidido a priori.

Lo nuestro es la defensa del país natural independientemente de lo económico, en eso nos hemos definido. Fuimos, el Partido Colorado fue el responsable de la construcción de Botnia y hoy tenemos la planta ambientalmente amigable y menos contaminante del mundo. Porque somos responsables y hemos sabido fiscalizar y realizar un control.

Para cerrar les digo que poco me preocupa si el Diputado colorado o el Senador colorado aprobó un acuerdo multipartidario o no. Acá lamentablemente no tenemos un Diputado colorado en Lavalleja que nos defienda, entonces esa responsabilidad cae en los Ediles, gente que vive y trabaja en Lavalleja y si a alguien de Montevideo le molesta, que venga a buscar los votos a Minas que Risso y Carresse se van para la casa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDA – Bien, voy a tratar de ser lo más concreto, si puedo, y breve dado la hora. Hay una forma de analizar que es una sigla, se llama F.O.D.A. seguro mucho de ustedes la conocen, que habla de fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas.

Algunos tenemos tendencia a ver en más las oportunidades y otros tienen tendencia a ver las amenazas, por eso no culpo a aquellos que, sobre todo los productores, que ven el tema de la minería como una amenaza.

Yo hoy plantee que como productor, es decir tengo algunas dudas, pero fundamentalmente tengo esperanzas y valorizo más las oportunidades, es decir los precios en un caso de que hubiera algún metal y se extrajera en un proyecto son sumamente interesantes para el productor. Es decir tiene que ser varias veces la renta ganadera, la renta forestal o la renta agrícola, sino el proyecto no camina.

Ahora bien, el quid del asunto es si esto es sustentable y si constituye una amenaza medio ambiental y acá se habló concretamente de la empresa Aratirí. Yo tengo dudas personales sobre

el tema del oro pero no lo conozco, es decir no soy Ingeniero ambiental ni Ingeniero en minerología, es más, el Uruguay no está suficientemente preparado para alcanzar este tema.

Hay Ingenieros que están en este momento haciendo el postgrado en Minería y lo están haciendo en el exterior y la Facultad de Ingeniería iba a poner un postgrado sobre el tema de Minería específicamente. O sea Uruguay no tiene mucha experiencia minera si lo comparamos con Chile, con Perú o con Bolivia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDILL ROBERTO BONILLA SIENDO LA HORA 22:44’.

Entonces en este tema Aratirí, es decir tenemos que entrar a mirar la parte medio ambiental, que ahí sí existe una experiencia de un organismo que se llama DI.NA.MA. Si la empresa Aratirí contamina se cierra, si no contamina no se cierra, esas palabras fueron expresadas por Tabaré Vázquez con respecto a Botnia, que fue un proyecto que nació con el gobierno del Partido Colorado.

Es decir en un momento la Asamblea de Gualaguaychu, la asamblea ambientalista planteó de que Botnia iba a contaminar y en su momento el presidente uruguayo en ejercicio en ese momento dijo si contamina se cierra, si no contamina no se cierra.

¿Quién iba a determinar si contamina? ¿El propio Presidente? No, lo iba a determinar un organismo técnico competente que lo iba a estudiar, lo iba a medir, lo iba a monitorear.

Y el tema Aratirí es un proyecto, se está monitoreando etapa por etapa, es un proceso dinámico, entonces una vez monitoreado se dará una primera autorización precaria, después esa autorización durará tres años y así sucesivamente hasta la autorización definitiva.

Y yo veo que eso puede ser una oportunidad para todos los muchachos y muchachas de los pueblos sobre la ruta 7, Zapicán está a unos 30 kilómetros de la zona de Valentines, sin embargo entre Zapicán y Valentines las rutas no existen.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE, OSCAR VILLALBA Y ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 22:45’.

El Paso de Ormachea que yo me refería en algún momento sobre el río Olimar es un arenal, se planteó en algún momento si era posible hacer una calzada y dijeron la Intendencia no tiene dinero, además se precisa un puente.

Entonces el desarrollo sustentable tiene que ir de la mano de la posibilidad del crecimiento y del trabajo de toda la gente que está en el lugar. Esta zona de la cual ya está Aratirí es una zona exportadora de mano de obra, es decir los muchachos que están ahí trabajando, es decir si no trabajan en el campo se van y hay una emigración permanente de esa zona. Entonces yo valorizo la parte de oportunidades que puede dar esta empresa. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Usted sabe que yo estoy cada vez más asombrado, el Edil Yocco dice que hace muchísimos años el Código de Minería ha otorgado concesiones, no sé cuántas cosas, y yo tengo acá, dice “4 de noviembre del 201”, el Código de Minería, el actual, “4 de noviembre de 2011”, es decir que no cumplió un año, entonces él dice muchísimos años, no sé qué Código tiene él, se habrá quedado en el tiempo.

La Ley 18813, la ley 18813 que es esta, que José Mujica, Roberto Kreimerman, Fernando Lorenzo, Eleuterio Fernández Huidobro, entonces esta reforma del Código de Minería es el SE Código de Minería que estamos hoy discutiendo aquí.

RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:46’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y ROBERTO BONILLA SIENDO LA HORA 22:46’.

¿Por qué? Porque por más que siga hablando el Señor Yocco no me quiere escuchar, pero lo va a leer algún día.

El Artículo 45 que mencionó en una oportunidad, sabe cuánto le pagan a cada productor rural, saben cuánto...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Lo anoto, pero no interrumpa está en uso de la palabra el Sr. Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Gracias. Saben cuánto cobra un productor rural por cien hectáreas, saben, bueno se los voy a leer, el titular de un permiso de explotación abonará ciento cincuenta unidades indexadas por cada cien hectáreas, es decir que son trescientos sesenta y nueve pesos por cada cien hectáreas. La empresa le va a pagar al productor trescientos sesenta y nueve pesos.

Pero voy a seguir leyendo porque como él nombró el Artículo 45, lo debe tener supongo el Señor Yocco, y por la prórroga abonará trescientas unidades indexadas, trescientas unidades indexadas son setecientos treinta y ocho pesos. Setecientos treinta y ocho pesos uruguayos, pero lo voy a dejar por ahí, porque voy a seguir contestándole a otros Ediles como al Sr. Mazzoni. Que vuelve el Mazzoni a nombrar la ordenanza departamental, que aparentemente no la leyó, no la tiene y yo la tengo.

Decreto dos mil trescientos noventa y ocho, del ocho de setiembre del dos mil cuatro, la ordenanza está aquí, que tanto Mazzoni reclama hacer una ordenanza, me parece que Mazzoni, le voy a sacar una fotocopia y se la voy a dar, es buen amigo, pero de esto no se ha informado.

Y además voy a hacer referencia al Edil Mazzoni cuando habló del Art. 23 de la Ley 18308, donde el Sr. Mazzoni dijo, Artículo 23 establece que el Intendente, se establece que el Intendente elaborará y someterá los instrumentos del ámbito departamental a la Junta Departamental para su aprobación, dijo textual eso el Sr. Mazzoni.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER UMPIERREZ Y JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:49’.

Y yo le contesto al Sr. Mazzoni, la ley no puede imponer a los Intendentes que elaboren determinados proyectos de decretos ni que los sometan a aprobación de la Junta Departamental respectiva, la Junta, nosotros, el Cuerpo no estamos obligados a considerarlos y además, más, podemos modificarlos y rechazarlos.

Es decir que el Artículo 23 que mencionó el Edil Mazzoni donde reitero dice que el Intendente elaborará y someterá a los instrumentos del ámbito departamental, la Junta Departamental para su aprobación. La Junta puede modificar lo que mande el Ejecutivo y al Sr. Santos le voy a contestar.

Que mi voluntad la administro yo y yo voy a las comisiones que quiero, porque a mí me invitan, entonces participo si quiero pero además no participé de las comisiones que él si participó según él, porque realmente estaba atentando, ya lo dije hoy, contra los intereses de los productores

rurales. Se lo comenté a la Sra. Aviaga hace tiempo, se lo comenté al Sr. Edil Carresse hace tiempo y vuelvo a reiterar mi voluntad la administro yo, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALFREDO PALMA SIENDO LA HORA 22:50'.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Por alusiones están anotados el Edil Yocco. Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – En realidad no tengo muchas ganas de contestar, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír, es decir el Edil Risso lo que intenta es confundir las cosas y uno dice, uno

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Continúe Sr. Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Usted me interrumpe a mí y..

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Le pido que continúe, se hizo silencio.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – El Edil Risso hizo algunas referencias, pero tergiversa lo que uno está diciendo, entonces no vale la pena ponerme a contestar, porque no tiene sentido lo que está diciendo porque, está, dejó ahí.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Antes de darle la palabra al Edil Mazzoni, le quiero decir a la barra que tiene que mantener silencio, porque durante toda la sesión como se ha estado sacando el audio hacia afuera, se ha notado que tenemos un acople y se hace un esfuerzo enorme por mantener de alguna manera las grabaciones, o sea que le pido a la barra mantener silencio.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – No sé lo que me había dicho Risso porque me interrumpen de la barra, digo.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – No, está en uso, discúlpeme si quiere lo anoto y le contesta después. Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Vamos a referirnos a José Pedro Varela...

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Edil Mazzoni me permite una interrupción.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Le permito.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Lo que le quería contestar al Sr. Edil Risso es que él se refiere a que el Código ese, lo que está mencionando es una reforma, el Código viene de hace muchísimo tiempo atrás, obviamente que cuando él mira lo último que está, es quién firmó y quienes estaban los legisladores en ese momento. Pero eso viene, todos los días se le hacen reformas a las leyes, pero uno no puede quedarse con la última tapa de la información, son eternas esas leyes. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – El Código de Minería es la Ley 15242, que ha sufrido varias modificaciones, en realidad es un decreto ley porque fue elaborado por el Consejo de Estado de la dictadura y si mal no recuerdo firmado por Gregorio Alvarez. Espero que nadie lo defienda en este ámbito a ese gobierno.

Pero yo me iba a referir a José Pedro Varela cuando dijo que la ignorancia no es un derecho, es un abuso, y voy a leer, porque José Pedro Varela nos enseñó a leer a todo el país: “El Intendente

elaborará y someterá los instrumentos del ámbito departamental a la Junta Departamental respectiva”, esto lo dice la Constitución, ninguna Ley, y lo dice la Ley Orgánica Municipal, para su aprobación sin perjuicio de la iniciativa legislativa que a ésta corresponde.

Esto es estrictamente ajustarse a la Constitución de la República y además agrega que el Poder Ejecutivo, los Entes y servicios públicos prestarán su colaboración y facilitarán los documentos e información necesarios. A esto me refiero y esta es una Ley que respeta totalmente la autonomía municipal, por eso estamos discutiendo este tema, porque la Ley nos ha otorgado la posibilidad de discutirlo, antes las Juntas Departamentales no trabajaban sobre estos temas. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 22:55’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Y yo no fui aludido por el Señor?

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Pero Usted no pidió Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sra. Presidente, escuché que el país no está preparado para tratar el tema megaminería metalífera a cielo abierto, que no hay técnicos con el suficiente conocimiento como para tratar este tema.

Caramba cómo me sorprende, porque si no tenemos técnicos con el suficiente conocimiento como para tratar este tema tan importante, como puede ser que el señor gobierno sí tenga técnicos con el suficiente conocimiento como para autorizar estos emprendimientos.

Estos emprendimientos que vuelvo a decir, avasallan al productor rural y son contaminantes y van contra los recursos naturales, acá y en cualquier parte del mundo.

Como Edil departamental no podemos mirar para el costado, ya les dije, esta decisión es ahora, de hecho la carrera ya la vamos corriendo de atrás, porque si tenemos en cuenta la cantidad de emprendimientos que hay en el Departamento, la cantidad de padrones pedidos quiere decir que vamos mal, que vamos muy de atrás, que nos van ganando esta batalla.

Nosotros no venimos acá con poca responsabilidad a plantear el tema, responsabilidad es lo que nos sobra desde el día que nos sentamos acá, el que tiene la hecha tiene la sospecha Sra. Presidente. Y el que anda todo el día en la calle, que por cierto sí hay muchas calles con pozos, muchas calles, pero el que anda todo el día contando los pocitos capaz que sí que está buscando el voto.

En este caso estamos sintiendo la responsabilidad de darle protección a nuestro Departamento, a nuestras futuras generaciones y también a las actuales. Porque si estamos hablando de que estos megacapitales están pisando sobre el productor, están sacándole sus recursos, sus recursos para trabajar por ejemplo esa protección la debemos dar ahora, no podemos esperar a más adelante, no podemos.

Las firmas que se presentaron Sra. Presidente se presentaron acá en la Junta para que se trate el tema por supuesto porque de acá puede salir una ordenanza departamental hoy, que como dijo el Edil Villalba tenga diez días para ser promulgada por la Intendente y no tener que esperar, ni buscar más conocimientos, los conocimientos sobran sobre este tema, sobran.

Por supuesto que queremos más trabajo para el Departamento, pero queremos más trabajo y no más contaminación y no más pobreza como es lo que dejan estos emprendimientos.

Estas firmas Sra. Presidente se presentaron en esta Junta Departamental, pero se presentaron también, junto al Edil Risso fuimos a presentarlas como corresponde en la Comisión de Ordenamiento Territorial, los pasos se siguieron correctamente. Y Usted sabe Presidente que las presentamos ante el Ministerio de Vivienda, los pasos se siguieron uno a uno.

No tenemos que esconder lo que hacemos, estamos acá representando a la gente que nos dio este lugar y estamos acá seguros de cada paso que estamos dando. Quisiera agregar Sra. Presidente que si es verdad que ciertos gobernantes están a favor, no importa de qué partido.

Pero esto es muy claro, en Lavalleja vivimos nosotros y por cierto que no tenemos ni nosotros, ni ningún vecino, ni ningún ciudadano de este Departamento, no tenemos por qué doblegarnos ante el poder político de Montevideo, porque cuando nosotros estemos acá, con los problemas de contaminación, con un Departamento que sí va a tener destrucción, que sí va a tener devastación, que sí va a tener los recursos naturales sumamente menguados no va a venir, no alcanza con que vengan a pedirnos disculpas.

Las disculpas no, este tema hay que pararlo ahora y hay que arreglarlo ahora porque no vamos a seguir confundiendo a la gente. Acá se cuenta con plazos, se cuenta con plazos, estas directrices departamentales ya fueron puestas de manifiesto, porque desde el momento que se hacen públicas está corriendo el plazo. Entonces no decir, tenemos mucho tiempo, no, no tenemos tiempo, son treinta días.

De todas maneras es la gente la que no tiene tiempo, es el productor rural el que no tiene tiempo, porque está siendo pisoteado por esos megacapitales. Megacapitales que me gustaría saber si el Frente Amplio no estando en el gobierno estaría tan de acuerdo con ellos, porque por cierto no son las banderas que han levantado siempre, pero claro, según el viento.

Vuelvo a decir Sra. Presidente, el agua, la vida, los recursos naturales no se negocian y hoy vuelvo a decirlo, nosotros defendemos, defendemos esta posición y sin duda que vamos a obviamente, queremos que se vote porque necesitamos esta ordenanza en el Departamento.

Pero de no ser así Sra. Presidente, de no ser así, porque esto no es un problema que nos aqueje solo a Lavalleja, este problema está como lo dijo, no sé algún Sr. Edil más, este problema está en muchos Departamentos. Estamos hablando de Tacuarembó, que se está haciendo una recolección de firmas, estamos hablando de Rivera, estamos hablando de Cerro Largo, estamos hablando de San José, estamos hablando de Colonia, estamos hablando de Treinta y Tres, estamos hablando de Rocha, estamos hablando de Cerro Largo.

Muy bien, puede ser que no se tengan los votos acá, perfecto, pero si le aseguro Sra. Presidente que nuestra tarea va a ser recorrer el Departamento de punta a punta, de punta a punta, diciéndole a la gente realmente lo que son estos emprendimientos.

Y sí le aseguro Sra. Presidente que somos muchos los que vamos a estar en esa tarea, porque cada vecino que firmó, cada vecino que firmó y también los que no pudieron, pero están de acuerdo con este tema van a buscar el apoyo del Departamento. Es nada más que buscar las firmas, y esta decisión la puede llegar a tener el pueblo, eso sin duda Sra. Presidente, porque el referéndum acá en Lavalleja se va a dar, si hoy no se decide en esta sala. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Roberto Bonilla.

SR. EDIL ROBERTO BONILLA – Simplemente un par de aportes, primero destacar el nivel de debate que se está haciendo, más allá de lo apasionado de las distintas posturas, enriquece los

intercambios y denota un trabajo de responsabilidad de los que integran este Cuerpo, esa es mi humilde apreciación.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALFREDO PALMA Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:01’.

Segundo, se ha aludido a Brasil varias veces acá por distintos puntos y bueno tengo una oración acá que quiero compartir, que es sobre la Amazonia, concretamente dice: “Efectivamente la Amazonia es un tema central de discusión, Marina Silva Ministra de Medio Ambiente de Brasil justificó su renuncia en el 2008 -gobierno de Lula- recordemos que la destrucción ambiental genera grandes ganancias a una pequeña minoría que cuesta cara a la sociedad y al planeta”, volvemos al aporte de hoy, al tema del problema global.

El tema del daño, lo que se ve realmente es la crisis ecológica que el planeta vive. Si todos vamos a explotar el planeta todos esos recursos para tener el mismo nivel de vida que tienen los países desarrollados o como fuere tenemos que precisar como seis o siete planetas más o menos, una cuestión ambiental obviamente, las consecuencias que eso acarrea.

El Edil Yocco habló muy bien sobre la época hispánica, el tema del derecho que es una herencia, muy acertado su aporte, por cierto hacía referencia a las leyes de Carlos III, que hablaba de las regalías justamente, el tema de la búsqueda del oro y que el Estado –justamente- se quedara con un porcentaje importante de las explotaciones allí realizadas.

En esa misma época estos territorios fueron declarados, y cuando digo estos territorios obviamente hacemos alusión de que aquí no había oro y plata, por lo menos lo que se pensaba en aquella época por las tecnologías que en el momento se manejaban, fueron declaradas tierras sin ningún provecho. Fueron dejadas de lado, fueron los últimos territorios colonizados que según los tratados de límites le correspondían al imperio español de aquella época, esa tierra sin ningún provecho, algún Edil aquí lo mencionó, la riqueza que se generó fue la riqueza pecuaria, la cual se va a transformar en cimiento, en las bases de la economía no solo del Uruguay, sino de la región y cuando digo la región obviamente hago referencia a Argentina, a Río Grande del Sur, Paraguay y demás.

Una precisión que vuelvo a aclarar la importancia en lo personal de los intercambios, la minería del oro es la que tiene mayor cantidad de pedimentos en el Departamento y por ahí la compañera Aviaga hacía referencia y es la que emplea cianuro en su proceso.

Eso con el compañero Umpiérrez lo estábamos hablando en la sala allí para precisar los términos, que realmente el cianuro es no soluble. En el agua por ejemplo y en la tierra demora tiempos que obviamente trascienden lo que es la vida de un ser humano y el cianuro es veneno, el cianuro es veneno.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALEJANDRA PEREIRA Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 23:03’.

Algunos compañeros también vía mensaje de texto se ve que están muy preocupados por el tema me han hecho mención que hay que ver que en Lavalleja los pedimentos mineros y eso es cierto no corresponden a Aratirí sino que corresponden a otras empresas.

Humildemente quiero compartir unos mapas que les traje a ustedes, efecto de perfil de docente, quiero que se lo pasen por ahí si puede ser, si lo puede alcanzar ahí, si pueden tener la deferencia los Sres. Ediles de por lo menos mirarlos, un mapa de la región Este.

Ese mapa fue sacado de un diario de distribución gratuita en la ciudad de Treinta y Tres. No sé si depende directamente de Aratirí o no, pero las noticias que hay de Minas eran todas centradas en la minería. Ahí en ese mapa ustedes pueden apreciar un mapa de la región Este y está el mapa de mineroducto. El mineroducto si está vinculado directamente al emprendimiento de Aratirí y pasa por el Norte de nuestro Departamento, muy cercano a lo que es la ciudad de José Pedro Varela.

La zona rural obviamente que atraviesa este mineroducto si ustedes ven probablemente la parte final, donde atraviesa por el centro de Rocha si ustedes miran bien ese mapa, siempre va mas al norte. Recuerden que la ubicación del puerto de aguas profundas se corrió un poco, no es específicamente en el puerto de La Paloma, es un poco más al norte por la franja costera pero atraviesa reservas naturales, los bañados, las zonas arroceras, centros poblados, etc.

La rotura de un mineroducto puede ocasionar graves problemas, en el pasado mes de julio en Perú una mina de cielo abierto ocurrió una rotura de un mineroducto generando grandes problemas, gente afectada, etc., hay que plantearlo, lo hablamos desde la responsabilidad, bueno, a ver, analizar los riesgos es también estudiar el tema con responsabilidad y esto puede ocurrir, ni que tal vez.

Por eso vinculo directamente el tema de Aratirí con el Departamento, por la construcción del mineroducto, por donde pasa el mineroducto una vez que los pedimentos de hierro estén acá.

Otra cosa que por ahí se hablaba de la matriz ideológica, que bueno tener esos puntos de encuentro en la diversidad, en el marco de lo que es la democracia. Humildemente el programa de Wilson Ferreira del año 1971 “Mi compromiso con Usted” en lo personal es una guía y habla de reformas estructurales de esta república enmarcada en el tercer mundo.

Las reformas estructurales pasan por muchas cosas que hoy no se discuten, no están acá ni es tema de esto. Ideológicamente es lo que un poco por ahí tenemos algunos puntos de encuentro, creo que iba por ahí la alusión.

La reforma estructural que este país necesita y aún no se han concretado y creo que este tema de abrir la puerta un poco a este tipo de emprendimientos apunta a hacer reformas estructurales.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 23:06’.

Humildemente me animo a discrepar con, que tal vez esta no sea la mejor opción a la hora de las reformas estructurales. Que los cambios tal vez lo vuelvo a plantear lo que dije en la primera intervención a este Cuerpo, tomar esto como un desafío de generar alternativas de desarrollo local que pueden ir por otro lado, pueden ir por otro lado.

No es que la vida del Departamento le vaya por esta opción, tenemos que animarnos tal vez –no sé si la iniciativa tiene que venir necesariamente de acá, pero es un lugar legítimo donde pueden plantearse ese tipo de iniciativas. Los actores privados, mismo el Estado, iniciativa de la sociedad civil, no sé, realmente no soy ningún iluminado para hacer ese tipo de propuestas. Simplemente humildemente propongo considerar otras alternativas y esto al ver que es tan nociva y bueno, la verdad que no, no es una opción válida.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 23:08’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Sra. Presidente, primero destacar el debate porque es interesante poder tener este tipo de debates en nuestra Junta, hace a que salgan las ideas y

logremos tener contactos diversos pero que logremos aportar a cada uno de ellos y sería mucho más interesante tener más de este tipo de debates en esta Junta Departamental.

También quería destacar el comportamiento también de la barra que ha cumplido en condición su permanencia acá en la Junta.

Hoy escuchaba a un Edil que no había escuchado aquí en la Junta a esta bancada dar un solo argumento en defensa de Aratirí y es correcto, no lo va a escuchar, no va a haber un solo argumento a favor de Aratirí porque no es el centro de discusión.

Aquí lo que estamos planteando desde esta bancada es otra cosa. Aquí estamos en un país serio donde los sectores cumplen funciones y hay un concepto de seriedad porque lo maneja muy asiduamente el Intendente Lafluf porque lo vivió en carne propia en su proceso de la planta de celulosa en el departamento de Río Negro. Con los mismos argumentos de que venían de otro lado pero que iba a contaminar y un montón de cosas más sobre la contaminación, claro, prácticamente que el cáncer iba a inundar la zona del Río Uruguay.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 23:09’.

Pero en este país tenemos una Dirección, la DINAMA, que se encarga de monitorear y hacer planificaciones con respecto al medio ambiente que es la que debe y la que tiene la palabra autorizada para determinar qué contamina y qué no contamina. Porque en definitiva creer en este tipo de organismos es lo que nos avala, nos da la responsabilidad y nos avala que sigamos construyendo un país que no trascienda y sea lo que no queremos ninguno de los Ediles que estamos acá.

Aquí ningún Edil quiere contaminar ni el Departamento ni el país y no estamos en contra de la gente que opina diferente y que está en nuestra Junta y en la calle planteando un tema en forma diferente a lo que vemos nosotros. Todo lo contrario y en eso no escuché un solo argumento en contra de la gente.

Simplemente consideramos que tenemos los organismos y tenemos las leyes que nos avalan. Este gobierno nacional que encontró falencias en la ley de minería apostó a una relación, a una conversación con los demás partidos que integran el Parlamento para sacar una ley en el cual todos nos sintamos respaldados y eso es ser serio.

Estamos en el 2012, siglo XXI, bueno, las leyes tienen que estar de acuerdo al momento que estamos viviendo y hoy es lo que estamos haciendo, dando responsabilidades y aggiornando lo que está fuera de lo que hoy consideramos que no puede ser. Demos la posibilidad a que los organismos que se encarguen de determinar que es lo que se contamina y que es lo que no se contamina trabajen. No estamos en contra de ningún elemento que sea contaminante. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 23:11’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 23:11’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Ya después de tantos compañeros que han hablado que prácticamente han dicho parte de lo que pensaba decir. Pero aprovechar sin salir del tema, acá se ha hablado de muchas cosas y no quería dejar pasar una declaración que realizó el Edil Méndez Goró en su pasar de su disertación, en donde hablaba del gobierno nacional que no se había interesado casi poco por el medio rural y me gustaría informarle brevemente, porque no es el

tema ni tampoco me daría el tiempo que en el año 2012 el Programa Nacional de Salud Rural se digitalizó diez mil historias clínicas, el 65% de la población rural.

Que se crearon dos mil trescientos treinta y tres planes de apoyo de cría de ganado por seis millones setecientos veinticinco mil dólares. Se crearon mil ciento dieciocho planes de agua para producción animal con apoyo económico no renovable por diez millones de dólares.

Se creó el programa de micro crédito rural presente en nueve Departamentos por un monto de un millón trescientos setenta y cinco mil repartido en tres mil cuatrocientos créditos.

La electrificación rural con planes de inversión de UTE se pasó de trescientos treinta millones de dólares en el año 2004 a cinco mil seiscientos millones de dólares en el año 2012 y podría seguir pero no es el tema pero eso no lo quería dejar pasar. Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 23:14’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Trataré también de ser breve y concreto y de no reiterar conceptos. Días atrás estuve presente en una charla que trajo, que organizó si no me equivoco la Edil Andrea Aviaga donde estuvo hablando Pablo Ligrone, responsable de la cátedra de Ordenamiento Territorial de la UDELAR y Astrid Sánchez, que si no me equivoco es Ingeniera Química.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Arquitecta.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 23:15’.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Arquitecta. Pero bueno, Ligrone quien lo presentaron como lo que es, el responsable de la cátedra y además docente en España del tema Ordenamiento Territorial y una de las personas que más sabe seguramente de este tema, en uno de sus pasajes dijo textualmente que la ley 13.308 Ordenamiento Territorial busca la justicia, la equidad y la participación en el territorio, pero también habla de sostenibilidad, o sea que la gente no se muera de hambre en un lugar por un cuidado extremo del medio ambiente. Y eso lo dijo una persona que vino, para decirlo a grandes rasgos, a hablar en contra de Aratirí.

Por otro lado aquí se habló también de que están corriendo plazos ya que ya se hizo la puesta de manifiesto y eso no es cierto, la Intendenta está dormida en algunas localidades pero no en la puesta de manifiesto de Ordenamiento Territorial.

La puesta de manifiesto se publica en el diario oficial y se difunde treinta días como mínimo y ahí la gente –incluso- puede pedir que ese plazo sea mayor, que se extienda y se recogen todas las opiniones que en ese plazo se hayan vertido y se suma al expediente, eso simplemente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO, LUIS MENDEZ Y ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 23:16’.

Y por último nosotros –creo yo- los Ediles hemos tratado de ser lo más serios y responsables en el debate de este tema pero yo lo que quiero traer a la reflexión es que nosotros legislamos todos los días y todos los días cada vez que nos reunimos aquí conducimos la vida de cada uno de los habitantes del Departamento y nos incluimos en eso, en cada uno de los decretos que nosotros votamos todos los días, cada sesión nosotros legislamos, es por eso que hoy, yo quiero ver que para el último punto del día estén todos los Ediles que hoy están discutiendo también. Porque eso

es responsabilidad y no sólo es responsable discutir este tema en particular porque nos interesa o porque tiene más visibilidad. Todos los días tenemos que estar y los 31 Ediles yo creo estuvimos 4 o 5 veces en esta Junta y ahí hay que ser responsable todos los días.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 23:17'.

Y por último cuando se dice de que nosotros somos, nos preocupa lo que hay en Lavalleja y que no vamos a acatar órdenes de nadie, todo bien, cada uno tiene su autonomía pero yo me siento responsable por todo el país, yo soy uruguayo y a mi me interesa y me siento responsable lo que le pasa a la gente en todos lados y puedo extenderme más, a los países vecinos y al mundo entero porque no somos, no vivimos en una burbuja y que nos interese solamente lo que pasa en nuestro Departamento, tenemos que ser responsables por todo el territorio. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga para una alusión.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Simplemente informar, porque aquí fui nombrada que fui yo quien trajo al Arquitecto Ligrone, quiero decir que no, que esa invitación partió de toda la bancada de Partido Nacional y además Sra. Presidente, quiero destacar que nosotros sí nos sentimos responsables de Lavalleja y por eso también fuimos a esa charla, pero además nosotros podemos actuar como Ediles Departamentales en Lavalleja, ojalá en el resto de los Departamentos se actúe como acá, pero mi responsabilidad es hoy y con la gente de Lavalleja.

Sra. Presidenta, le iba a solicitar un cuarto intermedio, cinco minutos, cinco minutos por favor.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Andrea Aviaga de realizar un cuarto intermedio de 5 minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

DA COMIENZA EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:18'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:27'.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO LECUONA.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Voy a hacer moción de orden para que se dé el punto por suficientemente discutido y se pongan a votación las proposiciones que hay en la Mesa, además que sea en votación nominal. Si no hay ningún anotado, si no para permitirle

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – No Sr. Edil, usted es el último que estaba anotado.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Perfecto.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Perdón que no pude escuchar muy bien, ¿cuál es la moción que se va a votar?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Moción de orden que se dé por suficientemente discutido el tema porque era el último el Sr. Edil.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – ¿Y eso va a ser nominal?

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Se va a votar la moción de orden del Edil Conti si se da por suficientemente debatido, no hay ningún Edil anotado para hablar.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Alberto Conti de que el tema se dé por suficientemente debatido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 23:29’.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DE PUERTO) – Debo de manifestar que tenemos hasta el momento dos mociones, la primera presentada fue la que dio origen a este llamado, presentada por los Sres. Ediles Andrea Aviaga y Gustavo Risso, Fabián Rodríguez y Alberto Conti. Posteriormente hay otra moción del Sr. Edil Alcides Larrosa, son las dos mociones y por su orden se van a votar.

En primera instancia identificamos la que dio origen a este llamado que es, leo todo para que quede claro, si está repartido: “Los Ediles abajo firmantes solicitamos se incluya en el segundo punto del orden del día de la sesión del día 26 de setiembre de 2012 la petición de los productores rurales de Lavalleya pidiendo se incorpore a las directrices departamentales de ordenamiento territorial y medio ambiente la siguiente ordenanza departamental: de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República y las leyes N° 17234 de 22 de febrero de 2000, N° 17283 de 28 de noviembre de 2000 y N° 18308 de 18 de junio de 2008: el Gobierno Departamental de Lavalleya decreta: 1) El Departamento de Lavalleya promueve un desarrollo ambientalmente sostenible y en ese sentido declara como área de Reserva Ambiental Departamental toda la zona rural bajo jurisdicción del Departamento. 2) A partir de la entrada en vigencia de la presente norma se prohíben nuevas explotaciones de minería metalífera a cielo abierto en el territorio departamental, excluyéndose las autorizaciones realizadas con anterioridad a la fecha de publicación de este decreto.”

Por lo expuesto se va a pasar a votar en forma nominal.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción presentada por Sres. Ediles a efectos de declarar área de Reserva Ambiental Departamental toda la zona rural bajo jurisdicción del Departamento y prohibir nuevas explotaciones de minería metalífera a cielo abierto en el territorio departamental

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Roberto Bonilla, Luis Carresse, Alberto Conti, Juan C. Diano, Luis Méndez, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Norma Soria, Oscar Villalba.

Son 11 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Eduardo Baubeta, Marina Casas, Rosario Garay, Walter Ferreira, Alcides Larrosa, Hugo Lecuona, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Alejandro Santos, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Noelia Villette, Eduardo Yocco, Lidia Araújo.

Son 18 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA

Son 18 votos por la negativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Simplemente decir que esta instancia la trajimos totalmente convencidos de lo que estábamos haciendo, sigo manteniendo que nosotros seguimos con la idea de defender los recursos del Departamento. Para nosotros este tema no muere hoy.

Vamos a defender los recursos del Departamento, vamos a defender los derechos de los productores y esta instancia, que se queden tranquilos los productores, que no termina acá, esta instancia sigue adelante y ya desde dentro de un rato nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Recién hace instantes -lamentablemente llegué tarde, pido disculpas- recién hace instantes estaba escuchando a la Sra. María Lecourt, también a Cesar que hablaban de lo que pertenece la tierra, de lo que les ha dado durante generaciones. Se sienten partícipes de esa tierra, quieren vivir, quieren criar a sus hijos y no quieren que los avasallen con en definitiva lo que necesitan los grandes países hoy en día. Que necesitan directamente materias primas, para eso están viniendo para acá, para eso y nosotros hoy –y me voy un poco más allá- estamos perdiendo una batalla con mis compañeros Ediles pero no estamos perdiendo la guerra, para nada.

Y a mí me extraña que gente que ha defendido, que en cierta medida no la defendió sino que atacaba el imperialismo en muchos sentidos ideológicamente, filosóficamente hoy te hablan de moral y te hablan también de trabajo. A mí me gustaría saber cuántos de los Ediles que están acá le pueden hablar de trabajo a la gente que está acá tras. No sé, pero muy livianos de ropa vienen acá y hablan.

A mí me da lástima sinceramente, pero me da lástima primero la dirección política que tiene esto, lamentablemente hay momentos en que una persona tiene que despojarse de la parte política y ser un poco más humano y defender al prójimo, y hoy el prójimo somos todos nosotros, todos los minuanos. Y lamentablemente podríamos haber marcado no sé si un hito porque capaz que me voy demasiado, pero si un camino para que las demás Juntas Departamentales en general siguieran nuestro ejemplo.

Lamentablemente la política –que acá se habla mucho pero se hace poco- lamentablemente la política pasa por encima de los intereses de casa uno de los Señores que están atrás nuestro.

No nosotros, nosotros somos Ediles, hay muchos que se dicen que son Ediles acá y que realmente piensan que levantando la mano más de una vez como lo he visto acá van a salir por esta puerta, van a salir por esta puerta y me gustaría que lo vieran a cada uno de esas personas que están ahí atrás nuestro y que le digan cara a cara lo que están votando.

Esto es sentido de irresponsabilidad y que le pase a cada uno de ustedes en cada una de sus cabezas y déjense de hablar de moral y de trabajo.

Cada uno que me antecedieron -lamentablemente para ellos- tengo un compañero Edil que me mandó unos mensajes de texto, que me viene a hablar de moral, por favor, que se cuide, que se cuide en sus acciones personales para después hablar de moral dentro de esta Junta, ni de moral ni de trabajo me van a hablar a mí en ese sentido. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, lamentablemente me he quedado con mucha tristeza y con mucha rabia porque hoy leía un titular del diario El País en el que decía “La Junta Departamental de Lavalleja puede ser pionera en la defensa de su territorio” y no es así Sra. Presidente, no somos pioneros.

Lamentablemente los intereses espúreos nos han derrotado en el día de hoy y yo a esto le siento muy mal olor, realmente veo que esto no está funcionando bien. No me gusta hablar con términos que yo considero a veces son fuera de lugar.

El otro día nuestro Presidente de la República José Mujica en la inauguración del saneamiento de Punta del Este dijo que se hacía eso “porque todo se iba al carajo”. No me gustó eso, pero hoy les voy a decir acá, hoy podemos irnos todos al carajo.

APLAUSOS.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA, FABIAN RODRIGUEZ, JUAN C. DIANO, LUIS MENDEZ, ROBERTO BONILLA, GUSTAVO RISSO Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 23:37’.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Seguidamente se pone a consideración la segunda moción realizada por Sr. Edil Alcides Larrosa que expresa: “Elevar la propuesta al Ejecutivo para su estudio y luego tratarlo nuevamente en este recinto” ¿Es así no?

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Si es devuelto.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Es a los efectos de que se tome en cuenta la elaboración de la iniciativa sobre Ordenamiento Territorial, de pronto conviene precisarlo mejor, si le parece.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Sí, sí.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Vamos a ver como lo dice exactamente la ley. A los efectos diría yo de preparar El mensaje sobre la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Que vuelva al Ejecutivo Comunal a los efectos de preparar el mensaje sobre Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible volviendo a este recinto para su estudio.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Una pregunta al Cuerpo, Risso había pedido que se incluyera el artículo 26, no sé, no quiere decir que Risso no está, pero lo había solicitado más allá de que no esté. Pregunto, estoy preguntado.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Es la moción de Alcides Larrosa nada más lo que vamos a votar.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Pero en su momento se habló de que se iba a incluir el artículo 26.

DIALOGADO.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – La moción es esa.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal la moción del Sr. Edil Alcides Larrosa de elevar este tema al Ejecutivo Comunal para que lo estudie a los efectos de preparar el mensaje sobre Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible volviendo a este recinto para su estudio.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Rosario Garay, Alberto Conti, Walter Ferreira, Alcides Larrosa, Hugo Lecuona, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Noelia Villette, Eduardo Yocco, Lidia Araújo.

Son 22 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 23:43’.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS. – Brevemente porque lo amerita el tiempo. En la responsabilidad del voto y por qué votamos esta moción y no la anterior, por responsabilidad y yo me voy a permitir –que un Edil que ya se retiró lamentablemente- vino a hablar, a tratarnos a todos los Ediles de irresponsables, cuando vino 10 minutos y se fue, dio un discurso para la tribuna y se fue, cuando faltó toda la vida a la comisiones, a la comisión de Medio Ambiente, por eso yo hacía énfasis en que la responsabilidad está cada día y no en discutir el tema que nos interesa y retirarnos para la tribuna.

Tenemos varios puntos más, tenemos el punto que trata la presupuestación de funcionarios municipales y vienen a hablarnos acá de responsabilidad con la gente de Lavalleja y se van cuando estamos tratando el destino, la vida de los trabajadores de la Intendencia Departamental se van, se levantan y se van. A mí realmente me choca muchísimo.

Ese populismo, esa forma tan barata de hacer política, de discutir lo que te importa y después vas a irte. Vení y voté y decidí con nosotros que vamos a hacer con los trabajadores municipales, eso es responsabilidad, eso es preocuparse por la gente de Lavalleja. Nada más Sra. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO URRETA Y ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 23:45’.

***** **

EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA

(CON EXCEPCION DE ADICIONALES (16 VOTOS)

CENTRO PROTECCION CHOFERES DE LAVALLEJA

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe de la Comisión, el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2012. La Comisión de Turno aconseja exonerar al Centro Protección Choferes de Lavalleja del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones N° 4672 urbano de la 1era. Sección de Lavalleja y N°

12436 suburbano, por los Ejercicios 2011 y 2012 y notificar a los interesados que los trámites de exoneración se hagan anualmente y a comienzo de cada ejercicio, de acuerdo a iniciativa adjunta. Fdo.: Luis Carresse, Norma Soria, Alberto Conti, Luis Méndez”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sra. Presidente, a mí me llama la atención en este punto que se solicita la exoneración de dos padrones, de dos padrones absolutamente independientes, uno que es urbano y uno suburbano.

Y cuando se le pidió a esta asociación ampliación de datos sobre cuáles son sus actividades, del expediente se desprende como que habla exclusivamente del padrón urbano. Si el padrón suburbano se refiere al salón de fiestas que hay a unas cuadras de la Ruta 12 y la avenida Carlos Falco de Medina, creo que es un espacio netamente de negocio, se alquila para fiestas.

De la nota no surge que preste ninguna función social, a no ser a sus afiliados, que está dentro de la normativa que debe tener todo organismo social. Entonces yo no estaría dispuesto a votar esto porque no me queda claro, sí queda claro que el 4672 presta una función social, pero el otro está destinado a otros fines.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:46’.

Entonces yo quisiera que reflexionáramos o que volviera el expediente a la Comisión de Turno para que recabara información acerca de qué, a qué se destina el padrón suburbano 12.436 para poder darle curso a la exoneración.

Porque es muy fácil pedir exoneraciones y es muy loable cuando la Institución cumple una función de devolverle a la ciudadanía, a la población en servicios, en espacios, en actividades algo de lo que la población reciente en no cobrarle la contribución inmobiliaria.

En cambio el otro padrón a mí me genera dudas, que no sé cuál es el sentido de ese padrón suburbano, por eso Sra. Presidente yo entiendo que esto, solicitaría que pasara, que volviera a la Comisión de Turno para que ésta recabara cuál es el destino de ese padrón.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, llegué unos minutos tarde, justo cuando el Edil hacía su manifestación, no entiendo si lo que solicita es que vaya todo el informe a Turno o solamente uno de los dos padrones, una aclaración.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Si me permite, simplemente como aclaración, debe de ir todo el expediente por más que hay que preguntar puntualmente por uno, de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Edil, porque la iniciativa y el expediente vienen por los dos, se tiene que votar todo y se pide específicamente por uno. Pero no sé si está de acuerdo la Comisión en que vuelva.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Y sí.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Entonces se retira y vuelve a Comisión.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Consideración que vaya pero con una salvedad, que vaya ya con el permiso de que la Junta haga la investigación para ahorrar el trámite, porque la otra vez se

acuerdan que tuvo que volver a Comisión, después volver acá para que se autorizara. Yo preferiría que se votara ya con la autorización de mandarse la nota.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Está a consideración la solicitud con el agregado del Sr. Edil Yocco.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 23:51’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alfredo Palma de que la solicitud de exoneración de Contribución Inmobiliaria del Centro Protección Choferes de Lavalleja vuelva a la Comisión de Turno, con el agregado del Sr. Edil Eduardo Yocco de que se autorice a la Comisión a realizar las consultas pertinentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *

EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES (16 VOTOS)

ASOCIACION AMIGOS DEL ARTE

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2012. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Asociación Amigos del Arte, del pago de tributos municipales generados por la construcción de un salón multiuso, de acuerdo a iniciativa adjunta. Fdo.: Luis Carresse, Norma Soria, Alberto Conti, Luis Méndez”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Se pone a consideración el Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Asociación Amigos del Arte del pago de tributos municipales generados por la construcción de un salón multiuso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3095.

DECRETO N° 3095.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la Asociación Amigos del Arte del pago de tributos municipales generados por construcción de salón multiuso de acuerdo a permiso de construcción N° 8733/12.

La mencionada exoneración se realiza en carácter de excepción y sin que la misma sienta precedente.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE
DECRETO MODIFICATIVO DEL DECRETO 2100/2001

REFERENTE A PRESUPUESTACION DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Se transcribe Oficio remitido por el Ejecutivo Departamental el que expresa: “OFICIO N° 1285/2012 v.t. Minas, 19 de septiembre de 2012. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja. Lidia Araújo. Presente. De nuestra mayor consideración: Luego de conversaciones mantenidas con la directiva de ADEOM se llegó a un acuerdo de modificar el PROYECTO DE DECRETO enviado por Oficio N° 1045/2012. El artículo 1° quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°- Modifícase el artículo 14 del Decreto 2100/2001 de la Junta Departamental Lavalleja, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 14 - La Intendencia de Lavalleja podrá proceder a la presupuestación de los funcionarios, luego de transcurridos tres años de actividad ininterrumpida de los mismos, contada desde la fecha de sus respectivos ingresos, siempre y cuando el funcionario haya sido declarado apto en el examen psicofísico al que se someta y obtenga una calificación practicada al efecto y cualquiera sea el escalafón (antigüedad del funcionario y actuación del funcionario) durante el último año, equivalente o superior al 50% (cincuenta por ciento) del puntaje máximo previsto en el sistema de calificación funcional del Estatuto del Funcionario. Los funcionarios del Escalafón Administrativo C, deberán además, para poder acceder a la presupuestación, realizar las pruebas de oposición que establezca la Intendencia Departamental”. Artículo 2°- Podrán acceder a la presupuestación dentro del Escalafón Administrativo C, aquellos funcionarios que reunieren los requisitos exigidos en el artículo anterior, con independencia del cargo en el cual estuvieran contratados”. Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión, el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2012. Visto: la iniciativa elevada por la Intendencia Departamental adjunta por oficio 1285/2012. La Comisión de Turno aconseja aprobar el Proyecto modificativo del Decreto N° 2100/2001 de la Junta Departamental de Lavalleja en su artículo 14, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1° - Modifícase el artículo 14 del Decreto 2100/2001 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 14 – La Intendencia de Lavalleja podrá proceder a la presupuestación de los funcionarios, luego de transcurridos tres años de actividad ininterrumpida de los mismos, contada desde la fecha de sus respectivos ingresos, siempre y cuando el funcionario haya sido declarado apto en el examen psicofísico al que se someta y obtenga una calificación practicada al efecto y cualquiera sea el escalafón (antigüedad del funcionario y actuación del funcionario) durante el último año, equivalente o superior al 50% (cincuenta por ciento) del puntaje máximo previsto en el sistema de calificación funcional del Estatuto del Funcionario. Los funcionarios del Escalafón Administrativo C, deberán además, para poder acceder a la presupuestación, realizar las pruebas de oposición que establezca la Intendencia Departamental. Artículo 2° - Podrán acceder a la presupuestación dentro del Escalafón Administrativo C, aquellos funcionarios que reunieren los requisitos exigidos en el artículo anterior, con independencia del cargo en el cual estuvieran contratados”. Fdo.: Luis Carresse, Norma Soria, Alberto Conti Luis Méndez”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja aprobar el proyecto modificativo del Decreto N° 2100/2001 de la Junta Departamental de Lavalleja en su artículo 14, referente a presupuestación de funcionarios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3096.

DECRETO N° 3096.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Modifícase el artículo 14 del Decreto 2100/2001 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 14 – La Intendencia de Lavalleja podrá proceder a la presupuestación de los funcionarios, luego de transcurridos 3 (tres) años de actividad ininterrumpida de los mismos, contada desde la fecha de sus respectivos ingresos, siempre y cuando el funcionario haya sido declarado apto en el examen psicofísico al que se someta y obtenga una calificación practicada al efecto y cualquiera sea el escalafón (antigüedad del funcionario y actuación del funcionario) durante el último año, equivalente o superior al 50% (cincuenta por ciento) del puntaje máximo previsto en el sistema de calificación funcional del Estatuto del Funcionario. Los funcionarios del Escalafón Administrativo C, deberán además, para poder acceder a la presupuestación, realizar las pruebas de oposición que establezca la Intendencia Departamental”.

Artículo 2° - Podrán acceder a la presupuestación dentro del Escalafón Administrativo C, aquellos funcionarios que reunieren los requisitos exigidos en el artículo anterior, con independencia del cargo en el cual estuvieran contratados.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** ** *

ASISTENCIA DE SRES. EDILES: A REUNION DE MESA
PERMANENTE Y COMISION FISCAL DEL
CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Se transcribe nota remitida por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, la que expresa: “Canelones, 26 de setiembre de 2012. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidenta Lidia Araujo. Ediles: Alejandro Santos – Luis María Carrece. Por la presente tenemos el agrado de invitar a Ud. y por su intermedio convocar a los y las señoras Ediles/as a la Mesa Permanente del CNE y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Durazno, los días 19 y 20 de octubre, en las instalaciones de la Junta Departamental de Durazno con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Viernes. Hora 17:00: Reunión Mesa Ejecutiva (Presidente, Secretaria, Tesorero y Coordinadores). Hora 17:30’: Reunión de Comisión Fiscal. Sábado. Hora 10:00’: Reunión de la Mesa Permanente. ORDEN DEL DIA. Informe de Tesorería. Fdo.: Roberto Saravia – Presidente, Adriana Odazzio – Secretaria”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión, el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2012. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los integrantes de la Comisión Fiscal y la Presidente de la Junta Departamental a la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 19 y 20 de octubre en la ciudad de Durazno. Fijar un viático de \$ 6.000 para cada Edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslados, sujeto a rendición de cuentas. Fdo.: Alcides Larrosa, Norma Soria Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Perdón, le pido permiso al Cuerpo para ver si podemos hacer una modificación, siempre y cuando la Comisión de Presupuesto y el Cuerpo estén de acuerdo.

Consideramos que es un viaje que es bastante, es Durazno ¿verdad? Entonces hay que trasladarse a Montevideo y de Montevideo a Durazno, la posibilidad sería ir en el vehículo de la Junta y esta Presidenta que tiene compromisos acá trataríamos de estar de regreso temprano.

Si están de acuerdo iríamos en el vehículo de la Junta y esa es la modificación que le quisiera hacer al informe para agilizar el viaje.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – No tenemos inconveniente, nosotros estamos de acuerdo.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tenemos que modificar, si están de acuerdo de hacer la modificación.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Sí.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja viajen los integrantes de la Comisión Fiscal y la Presidente de la Junta Departamental a la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en Durazno los días 19 y 20 de octubre con la modificación realizada de que se viaje en el vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 85/2012.

RESOLUCION N° 85/2012.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los integrantes de la Comisión Fiscal y de la Presidente de la Junta a la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 19 y 20 de octubre en la ciudad de Durazno.
- Fijar un viático de \$ 6.000,00 (pesos uruguayos seis mil) para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- Autorizar el traslado de los Sres. Ediles asistentes a la reunión en el vehículo de la Junta
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

***** **

COMISION DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO:
INFORME

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión, el que expresa: “Minas, 4 de octubre de 2012. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento reafirma lo solicitado por la Sra. Edil Andrea Aviaga en el Oficio N° 052/012 de fecha 11 de abril de 2012 y a su vez solicita se haga extensivo el pedido de información a todas las localidades del interior del Departamento. Fdo: Andrea Aviaga, Fabián Rodríguez, Bernardo Hernández, Noelia Villete”.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – ¿Qué es lo que se vota?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Se vota que se reitere un pedido de la Sra. Andrea Aviaga sobre la recolección de basura, sobre la frecuencia, día y horario que lo pidió acá y lo pide para todas las localidades del interior.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento el que reafirma lo solicitado por la Sra. Edil Andrea Aviaga en el Oficio 052/012 y que se haga extensivo el pedido de información a todas las localidades del interior del Departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA– MAYORIA

Son 16 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Seguidamente el Cuerpo pasará a Comisión General para tratar el tema “Comisión Investigadora: Informe”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Se levanta la sesión Ordinaria y seguidamente pasamos a sesionar en Comisión General.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LA HORA 23:59’

PASANDO A COMISION GENERAL